



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 171

4 de octubre de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA

Sesión celebrada el miércoles, 4 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Convenio de cooperación en materia de lucha contra la delincuencia entre el Reino de España y la República de Níger, hecho en Niamey el 14 de mayo de 2015.
(Núm. exp. 610/000033)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 2016.
(Núm. exp. 610/000034)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento (OCCAR) para el establecimiento de una Oficina Satélite del Programa A400M en territorio español, hecho en Madrid el 9 de julio de 2014.
(Núm. exp. 610/000035)
Autor: GOBIERNO
- Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) adoptadas en La Habana el 13 de septiembre de 2013, durante el XXII Congreso Ordinario de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.
(Núm. exp. 610/000036)
Autor: GOBIERNO
- Actas aprobadas en Doha el 11 de octubre de 2012 durante el XXV Congreso de la Unión Postal Universal (UPU).
(Núm. exp. 610/000037)
Autor: GOBIERNO
- Modificación del texto y de los anexos II a IX e incorporación de nuevos anexos X y XI al Protocolo al Convenio de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia, relativo a la reducción de la acidificación, de la eutrofización y del ozono en la troposfera, adoptada en Ginebra el 4 de mayo de 2012.
(Núm. exp. 610/000038)
Autor: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 171

4 de octubre de 2017

Pág. 2

— Convenio entre el Reino de España y el Estado de Catar para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, y su Protocolo, hecho en Madrid el 10 de septiembre de 2015.
(Núm. exp. 610/000039)
Autor: GOBIERNO

— Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC (Unión Europea-América Latina y el Caribe), hecho en Santo Domingo el 25 de octubre de 2016.
(Núm. exp. 610/000040)
Autor: GOBIERNO

Debatir

— Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el marco de la política exterior y de seguridad común.
(Núm. exp. 661/000277)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

— Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el pago de las pensiones del Gobierno venezolano a los españoles residentes en el exterior.
(Núm. exp. 661/000586)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC)-
AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

— Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar dentro de la Unión Europea la conclusión de las negociaciones del acuerdo comercial de la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP) entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América.
(Núm. exp. 661/000633)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo al pueblo rohinyá dentro de una República de la Unión de Myanmar plenamente democrática.
(Núm. exp. 661/000718)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

— Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con la Estrategia Renovada de la Unión Europea para 2011-2014 sobre la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
(Núm. exp. 661/000726)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 171

4 de octubre de 2017

Pág. 3

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días a todos. Se abre la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores convocada a los efectos para hoy.

En primer lugar, comprobadas las asistencias, necesitamos que nos digan si hay alguna sustitución que no se haya hecho llegar a la Mesa, para que el letrado tome nota. *(Pausa)*.

Gracias.

Tal y como me ha pedido algún portavoz, agruparemos las votaciones, como es costumbre en la comisión. No empezaremos a votar antes de dos horas, pues calculo que terminaremos la comisión dentro de dos horas y media..., tal vez tres. Digo esto para que los miembros de los distintos grupos calculen ese tiempo para la votación y puedan organizarse.

Tenemos sobre la mesa el acta, que habrán leído los portavoces. Si están de acuerdo, ¿la damos por aprobada? *(Asentimiento)*.

Gracias.

DICTAMINAR

- CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE NÍGER, HECHO EN NIAMEY EL 14 DE MAYO DE 2015.
(Núm. exp. 610/000033)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE ARMAMENTO (OCCAR) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA SATÉLITE DEL PROGRAMA A400M EN TERRITORIO ESPAÑOL, HECHO EN MADRID EL 9 DE JULIO DE 2014.
(Núm. exp. 610/000035)
AUTOR: GOBIERNO
- ACTAS, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP) ADOPTADAS EN LA HABANA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DURANTE EL XXII CONGRESO ORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL.
(Núm. exp. 610/000036)
AUTOR: GOBIERNO
- ACTAS APROBADAS EN DOHA EL 11 DE OCTUBRE DE 2012 DURANTE EL XXV CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU).
(Núm. exp. 610/000037)
AUTOR: GOBIERNO
- MODIFICACIÓN DEL TEXTO Y DE LOS ANEXOS II A IX E INCORPORACIÓN DE NUEVOS ANEXOS X Y XI AL PROTOCOLO AL CONVENIO DE 1979 SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA TRANSFRONTERIZA A GRAN DISTANCIA, RELATIVO A LA REDUCCIÓN DE LA ACIDIFICACIÓN, DE LA EUTROFIZACIÓN Y DEL OZONO EN LA TROPOSFERA, ADOPTADA EN GINEBRA EL 4 DE MAYO DE 2012.
(Núm. exp. 610/000038)
AUTOR: GOBIERNO
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE CATAR PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, Y SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
(Núm. exp. 610/000039)
AUTOR: GOBIERNO

- ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC (UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE), HECHO EN SANTO DOMINGO EL 25 DE OCTUBRE DE 2016.
(Núm. exp. 610/000040)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Si les parece, trataremos en un primer bloque varios dictámenes de tratados y convenios internacionales: el Convenio de cooperación en materia de lucha contra la delincuencia entre el Reino de España y la República de Níger, hecho en Niamey el 14 de mayo de 2015; el Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento (OCCAR) para el establecimiento de una oficina satélite del Programa A400M en territorio español, hecho en Madrid el 9 de julio de 2014; actas, resoluciones y recomendaciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal adoptadas en La Habana el 13 de septiembre de 2013, durante el XXII Congreso Ordinario de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal; las actas aprobadas en Doha el 11 de octubre de 2012 durante el XXV Congreso de la Unión Postal Universal; la modificación del texto y de los anexos II a IX e incorporación de nuevos anexos X y XI al Protocolo del Convenio de 1979 sobre Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia, relativo a la reducción de la acidificación, de la eutrofización y del ozono en la troposfera, adoptada en Ginebra el 4 de mayo de 2012; el Convenio entre el Reino de España y el Estado de Catar para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, y su protocolo, hecho en Madrid el 10 de septiembre de 2015, y el Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional Unión Europea-América Latina y el Caribe, hecho en Santo Domingo el 25 de octubre de 2016.

Si les parece, tratamos estos convenios en bloque y después entraremos a debatir el Acuerdo económico y comercial global entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 2016.

¿Algún portavoz quiere intervenir en este primer bloque? (*Pausa*). ¿Alguien querrá votación separada del mismo? (*Denegaciones*).

Nadie va a querer votación separada en el primer bloque.

Gracias.

- ACUERDO ECONÓMICO Y COMERCIAL GLOBAL ENTRE CANADÁ, POR UNA PARTE, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 30 DE OCTUBRE DE 2016.
(Núm. exp. 610/000034)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos, por tanto, a debatir el Acuerdo económico y comercial global entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 2016. Se había presentado una propuesta de no ratificación por el senador Carles Mulet García, pero como no está presente para debatirla, decae.

Si les parece, pasamos a las intervenciones de los portavoces. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor CRISOL LAFRONT: Buenos días.

En Ciudadanos no compartimos la propuesta de no ratificación del CETA que ha presentado Compromís. A nuestro entender, el CETA es un buen tratado, un acuerdo que abrirá oportunidades a empresas y a ciudadanos de Canadá y la Unión Europea.

Señores de Compromís —que no están aquí—, no es cierto que el CETA atente contra los derechos blindados de la Constitución. Vivimos inmersos en la globalización. Obviamente, no es la panacea, pero un mercado abierto es sinónimo de oportunidades mejores, de creación de empleo y de que nuestras empresas puedan competir con menos obstáculos. Este acuerdo mejorará el desarrollo y la vida cotidiana de los ciudadanos y de las empresas, sobre todo de las pequeñas empresas, que son el núcleo duro del empleo y de la economía europea y española.

Ciudadanos votaremos a favor del CETA y en contra de la propuesta de no ratificación de Compromís. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas. (*Denegaciones*).

No interviene.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vasco, el senador Bildarratz, por tiempo de cinco minutos.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que no sé qué argumentos voy a defender ni qué contrargumentar, puesto que no he tenido la oportunidad de escuchar cuál era el razonamiento para un planteamiento contrario al CETA. Pero intuyendo por dónde pueden ir las razones, voy a establecer una serie de bases que pueden trasladar cuál es la opinión del Partido Nacionalista Vasco y que, si fuera necesario, en su momento complementaremos cuando debatamos este punto en el Pleno.

Lo primero que me viene a la mente cuando debatimos este punto es un libro editado por Innerarity y Javier Solana, que trata los riesgos de la globalización, porque la filosofía y las reflexiones de todos los autores de este libro es la imposibilidad de llevar adelante determinados ámbitos de trabajo si no es de manera conjunta. Estamos hablando del terrorismo, terrorismo internacional, estamos hablando del cambio climático, estamos hablando de la crisis financiera, etcétera. Pero lo que pueden ser una serie de riesgos globales también pueden ser una serie de oportunidades globales, que entiendo es lo que en estos momentos es el CETA: una oportunidad para una región, como es la Unión Europea, que tiene como uno de sus grandes objetivos el desarrollo de una agenda comercial propia.

Después de la situación sobrevenida con el *brexit*, después de la situación sobrevenida del resultado de las elecciones americanas, es evidente que la Unión Europea necesita ir desarrollando una serie de nuevos acuerdos y este es un ejemplo. Lo que es un desarrollo de la agenda comercial significa empleo: el presidente Juncker daba unos datos interesantes, vino a decir que por cada mil millones de euros adicionales en exportaciones se generan 14 000 nuevos puestos de trabajo en Europa. No sé si esas son las cifras, pero, evidentemente, los acuerdos comerciales traen empleos, traen economía y esto es algo positivo.

Además de con Canadá, se está trabajando también con Japón, con el que ya tenemos un acuerdo político, para una futura asociación económica; lo mismo con México y con países de América del sur; se han abierto negociaciones comerciales con Australia, con Nueva Zelanda. Es decir, se están defendiendo intereses estratégicos de la Unión Europea, lo que viene a aportar una mayor fortaleza y una mayor competitividad para la industria europea.

Evidentemente, como he dicho al comienzo de mi intervención, estamos hablando de globalización y de la necesidad de trabajar en esta dinámica, que es importante para las empresas de tamaño medio o pequeño —que son la mayoría en el caso vasco y el 95 % de las empresas españolas—, con mucha dificultad de deslocalización, con mucha necesidad de eliminar barreras y de colaborar con otros ámbitos regionales a otra escala mundial.

Es decir, como puede desprenderse de nuestra reflexión, nosotros apoyamos fervientemente este tipo de acuerdos, independientemente de que haya elementos a corregir, a cuestionar, a debatir, etcétera. El CETA lleva muchos años debatiéndose en el ámbito europeo y ahora nos toca ponerlo en marcha —de hecho, está provisionalmente en vigor desde el 21 de septiembre, tal y como comentamos en el último Pleno— y seguir obteniendo otra serie de acuerdos con otra serie de regiones que van a crear mayor poderío, mayor empleo y mayor economía para nuestro ámbito industrial y empresarial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, *egun on* a todas y a todos.

La postura de este grupo parlamentario frente al CETA es sobradamente conocida. Para nosotros el CETA es la prueba de que a nuevos problemas se quieren aplicar viejas fórmulas que consideramos que han fracasado, que se quiere arrastrar a un modelo de globalización en el que parece que únicamente tienen derechos las grandes corporaciones y los bancos a costa de los derechos de las mayorías sociales, un modelo que entró irreversiblemente en crisis en el año 2008, un modelo en blanco y negro con más sombras que luces. Para nosotros el CETA es un modelo de concentración de los mercados y de los capitales globales contra la apertura y la distribución de las rentas, contra un modelo económico que debe diversificarse y permitir una libertad e igualdad de oportunidades entre consumidores y productores. El CETA es, de alguna manera, la capitulación de nuestros gobiernos y de nuestra soberanía frente a grandes

intereses que quieren mantener unas tasas de beneficios exorbitantes mientras la mayoría social sigue empobreciéndose y sigue creciendo la desigualdad en Europa y en nuestro país.

Este grupo parlamentario ya presentó una iniciativa en el último Pleno solicitando un informe previo de constitucionalidad sobre el acuerdo CETA. Creemos que es importante revisar ciertos artículos de ese tratado para verificar si son constitucionales y respetan la Constitución y seguimos sin entender que muchas fuerzas políticas que defienden a ultranza la Constitución y los derechos de la ciudadanía se opongan a este informe previo de constitucionalidad. Nosotros seguimos defendiendo que creemos que es importante revisarlo, así como se está haciendo en otros países: por ejemplo, Bélgica ha solicitado al Tribunal Europeo que se pronuncie sobre la constitucionalidad del mismo, o Italia, cuyo Senado ha pedido un alargamiento del proceso para hacer una comisión específica y debatir en profundidad qué implicaciones va a tener dentro de su país.

Pensamos que no se ha estudiado suficientemente en este país, que no ha habido un debate suficientemente profundo ni social ni parlamentario y, en este sentido, nosotros nos opondremos a la ratificación del acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Villanueva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Óscar López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Vamos a debatir esta mañana un par de veces al menos sobre globalización: lo vamos a hacer primero con esta discusión sobre el CETA y, después, gracias a la iniciativa del Partido Popular, también en relación con el TTIP.

Es evidente que los tiempos han cambiado y la mejor muestra de ello es el debate que se ha suscitado en torno al CETA y al TTIP no solo en España, sino en diversos miembros de la Unión Europea. Es verdad que esto nos debe hacer reflexionar y, en primer lugar, quiero poner en valor una propuesta del Grupo Socialista para que se cree precisamente una comisión permanente de estudio en el Parlamento para abordar más en profundidad —y no como lo hacemos hoy—, este tipo de convenios, que antes se aprobaban más como un trámite y hoy tienen mucho más debate. Por tanto, vaya por delante esa propuesta para la creación de una comisión permanente no solo para este, sino para el resto de convenios y tratados.

Es verdad que la globalización es absolutamente imparable y es verdad que hay una expresión que dice que es imposible poner puertas al campo pero, si es imposible poner puertas, al menos deberíamos intentar poner ciertas vallas, ciertas vallas que sí se pueden poner al campo. La crisis financiera de 2008 precisamente puso de manifiesto que la desregulación de los mercados financieros y la desaparición del Estado de esa regulación produjo una burbuja de consecuencias nefastas en todo Occidente: millones de personas perdieron su trabajo y, por lo tanto, es verdad que hace falta una regulación, y en esta ocasión estamos hablando de una regulación que no es nacional, es transfronteriza y, en todo caso, es europea, con lo cual se hace necesario que haya esa regulación.

Por tanto, mi grupo parlamentario, el grupo Socialista, va a estar siempre de acuerdo con que se firmen tratados de comercio internacional donde además la Unión Europea tenga un papel clave. Por otra parte, no hay ninguna duda del apoyo de mi grupo a las empresas españolas, a la exportación española y, en definitiva, al libre comercio, pero, como digo, ha de ser regulado para que esa globalización sea justa, y esta es la palabra clave: justicia. Insisto, si no se pueden poner puertas a la globalización, pongamos al menos ciertas vallas y que no vuelva a suceder lo que provocó el estallido de la burbuja financiera en 2008. Por lo tanto, se trata de regular.

En relación con el CETA concretamente —luego hablaremos del TTIP—, mi grupo reconoce que tiene muchos avances, además hemos trabajado activamente en el Parlamento Europeo, donde se ha discutido para conseguir ciertas mejoras, que se han conseguido y tiene, por tanto, muchos aspectos positivos. Sin embargo, hoy mi grupo se va a abstener, como todos ustedes saben, porque es la posición que ha definido mi partido —además, es importante argumentar que ha habido un congreso en el Partido Socialista que ha tomado una decisión, que ha deliberado, que ha votado y esa es la posición de mi grupo— en defensa, por supuesto, del comercio libre, en defensa de que la Unión Europea firme acuerdos con terceros países y en defensa de las empresas españolas, pero con algunas reservas, que son básicamente tres: la primera —y ha surgido un debate en toda Europa— es el modo de resolución de disputas, que todos sabemos; la segunda es que no se produzca un desequilibrio entre intereses de inversores y protección de derechos laborales y medioambientales y la tercera es que es verdad que este tipo de tratados hoy requieren más

debate, más incorporación de la sociedad civil, más debate en los propios parlamentos nacionales. Como he dicho antes, tenemos una propuesta —no solamente decimos por qué nos parece mal, sino que ponemos una propuesta— y es que se cree esa comisión para que este parlamento discuta más en profundidad estos tratados.

Por los argumentos expuestos, les anuncio que el voto de mi grupo será abstención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Le corresponde el turno al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Aragonés. Tiene usted la palabra.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Muchas gracias, señor presidente, con la venia.

Como estos días son bastante infelices, de mal agüero y aciagos, a veces la política exterior puede contribuir a situarnos, a redimensionar los problemas internos y ver en qué situación estamos. Espero que así sea y lo voy viendo en la sesión de nuestra comisión en el Senado, y máxime cuando se trata de política comercial, donde las cifras y la precisión son obligadas.

Han intervenido tres portavoces a favor y Podemos en contra, como era de presumir —por cierto, doy la bienvenida al nuevo portavoz del Grupo Socialista en esta comisión, el señor López—, y vamos a ver si es posible lo que ya se apuntó en el Congreso y hoy ratifica Grupo Socialista en el Senado, esto es, la conveniencia de una comisión no solo de estudio, yo la llamaría también de evaluación, de tratados comerciales y de otros acuerdos internacionales en el seno del Parlamento español; probablemente debería ser mixta, pero si solo es de estudio que sea en el Senado, pues parece que nos correspondería más según las especificidades de Cámara. Esa es una buena idea.

Como también era una buena valoración aquella que decía: Sinceramente, pensamos que el CETA es el acuerdo más avanzado hecho por la Unión Europea; no es un peligro para el comercio ni para los estándares laborales ni sociales ni medioambientales de la Unión. Esto se dijo el pasado 14 de febrero. Y lo digo porque es verdad que la soberanía nacional —de la que predica ahora tanto el grupo que rechaza el acuerdo— pone y quinta, borra y escribe, pero deberíamos ser un poquito más observantes de nuestra inmediata tradición y de nuestros inmediatos actos, y esto no es un reproche, ni mucho menos una suerte de maniobra para afejar al grupo mayoritario con el nuestro en la Cámara su nueva abstención. Si esa abstención de los grupos socialistas hubiera sido algo debatido internamente, públicamente conocido, examinado con detalle, todavía, pero es que el cambio fue muy súbito y fue de arriba abajo, señores, no nos engañemos.

Y no voy a seguir por esta vía porque quiero apuntar únicamente que si se trata de mejorar los procedimientos de consulta, información y aprobación, empecemos a hacerlo los grupos políticos y los propios partidos. El CETA ha sido debatido en el Parlamento Europeo durante dos años de una manera exhaustiva. Nosotros tenemos representación en el Parlamento Europeo, participación, adhesión a grupos parlamentarios; podemos sentirnos perfectamente representados en el Parlamento Europeo y deberíamos hacerlo, de manera que las palabras, la redacción y los acuerdos en el Parlamento Europeo, adoptados por los cuatrocientos y poco diputados europeos a favor y doscientos y algunos más en contra o abstenciones, deberían servirnos, no diría yo que de precedente obligatorio, pero sí de indicativo de una obligación contraída por España. Y vuelvo a lo de antes: España tiene que tener una mayor conciencia internacional. ¡Qué pocos son los asuntos que se tratan en el Pleno de esta Cámara relativos a política exterior! Y no lo digo para aprovechar una posible capacidad de palabra, de la que disfrutan más los portavoces de los grupos minoritarios, más pequeños, otros portavoces, pero es verdad que sin esto no seremos conscientes de la verdadera dimensión de los problemas españoles.

Del adversario, el consejo. Está bien que se tenga una conciencia más aguda sobre la debida información y transparencia a la llamada sociedad civil —cuidado con la sociedad civil, no solo está compuesta por organizaciones no gubernamentales alternativas, tampoco de misteriosos *lobbies* poderosos—, está bien que haya una conciencia jurídica nueva sobre la necesidad del mecanismos de resolución de conflictos, pero lo que no está bien es ignorar las consecuencias políticas de nuestros actos. Es muy de presumir que si el CETA fuera rechazado, ya sea por un Estado miembro, ya sea por un Estado federado, como en el caso de Valonia, no habrá acuerdo comercial en los próximos quince años, por la sola razón de que el CETA empezó en 2007, el tratado con los Estados Unidos empezó en 2011 y el Mercosur, que ha recibido recientemente una bendición de empujón recientemente por cambios de gobierno —no lo digo yo, lo dijo el presidente del grupo socialista español del grupo socialista europeo— desde los años noventa. No habrá nuevo bloque comercial y si no hay un nuevo acuerdo del bloque regional lo más posible es que los

famosos acuerdos multilaterales, señora portavoz de Podemos, no existan, no saldrán adelante. Llevamos con la ronda Bali desde el año 1995, van a cumplirse treinta años, de manera que el pronóstico —y estamos en política, no solo estamos en una preocupación por la acuidad de los procedimientos que se aprueban— es que vamos a contraer una gravísima responsabilidad, pero no para los grandes países, no para nuestras zonas de desarrollo, sino porque los pequeños países, que son los que están incursos en la ronda mundial de comercio Uruguay, en el GATT, no podrán acogerse a cláusulas de acuerdo de nación más favorecida. Si no hay acuerdos regionales importantes, es muy difícil que vaya a haber un futuro acuerdo multilateral, y llevamos treinta años esperándolo. Esta es mi preocupación principal, luego hablaremos del otro gran acuerdo pendiente, pero, en todo caso, este acuerdo está aprobado por las instituciones europeas y por el Gobierno de Canadá.

Otra cosa más. Como estamos en política —y con esto acabo ya, presidente—, debemos tener también en cuenta las consecuencias no queridas ni previstas de los rechazos; es decir, Canadá es un país que desea firmemente este acuerdo, pero Canadá ha signado con muchas más dificultades de las que se le supone el acuerdo del cambio climático. El rechazo del CETA es un clarísimo acto de hostilidad al gobierno de Canadá y el gobierno actual puede ser sustituido por otro que sea más exigente, cuando, como digo, los acuerdos del cambio climático, particularmente para Canadá por su enorme capacidad exportadora de petróleo, podrían ser muy lesivos para ellos.

En fin, deberíamos tener en cuenta muchas más cosas que la perfectibilidad de un acuerdo, que por supuesto que la tiene. Pero caray, es que estamos en el mejor acuerdo obtenido hasta ahora en la historia desde el año 1949, después de la ronda Uruguay, precisamente en la cuestión principal: el mecanismo, el procedimiento de resolución de conflictos. Por lo tanto, se puede soñar con un mundo mejor, pero no se puede no ver el actual; eso no vale, eso es puro maximalismo. Se puede hacer un brindis al sol, pero que conste que acabará cayendo sobre nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, portavoz.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN.

(Núm. exp. 661/000277)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de las mociones.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el marco de la política exterior y de seguridad común. Su autor es el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, que ha presentado también una autoenmienda.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del grupo en la comisión, la senadora Villanueva Ruiz.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, presidente.

Hoy traemos una moción aquí como consecuencia de una reunión que tuvimos el pasado noviembre de 2016 en el Parlamento Europeo, en la Comisión de Exteriores de la Unión Europea, a la que se invitó a diferentes parlamentarios de las distintas comisiones de exteriores nacionales para debatir el proyecto de informe sobre la aplicación de política exterior y de seguridad común.

Creemos que es muy importante tener este debate en Exteriores sobre qué es seguridad, sobre qué es defensa y sobre las necesidades de nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Creo que será unitaria la posición de todos los grupos parlamentarios si digo que es prioritario favorecer y fortalecer la seguridad humana de las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro país y del mundo. Creo que será unitaria esta posición de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara cuyo objetivo, como digo, debería ser aumentar la seguridad de las ciudadanas y de los ciudadanos de nuestro país y del mundo. En este sentido, el informe que pudimos estudiar y debatir aporta una visión común, una actuación conjunta, una Europa más fuerte, a la par que conlleva un objetivo estratégico sobre la aplicación de política exterior y de seguridad basada en la aceleración de tiempos para avanzar hacia una política supranacional

única de defensa, transparentada en la creación de un cuartel general civil y militar permanente y, de la misma manera, solicita un aumento de la partida del presupuesto de los Estados miembros destinada a defensa. Pese a que el informe presenta algunas carencias, por ejemplo, adolece de una política integral común sobre la política migratoria y de refugiados, nosotros consideramos que, cuando hablamos de seguridad, también tenemos que ser conscientes de que es importante que nuestro país cumpla con los acuerdos con los que se ha comprometido con otros países, en este caso, con la Unión Europea. Decía que encontramos carencias en este informe respecto a una política integral sobre migración y sobre refugiados, como también en materia de injerencias en Oriente Medio y las responsabilidades propias de los países europeos en la desestabilización de esta región.

Creemos que es importante seguir trabajando en la línea de una defensa común pero no subordinada a la OTAN. La OTAN fue una alianza transatlántica pensada para los desafíos y los retos del siglo XX, en un contexto de guerra fría y bajo la dirección de Estados Unidos. Creemos que este contexto ha cambiado, creemos en una defensa común, pero, como decía, no subordinada a la OTAN. Necesitamos seguir caminando hacia una política común adaptada a las necesidades y los retos del siglo XXI; una agenda propia que deberíamos basar en los principios de cooperación, de paz y de defensa de los valores del multilateralismo democrático y que sea capaz de vertebrar y vehicular la apuesta por una política común de seguridad a nivel europeo.

Por otra parte, desde 2010 estamos rompiendo la convivencia de forma ininterrumpida en la Unión Europea. El índice de Gini no deja de aumentar y las cifras de Eurostat nos golpean día tras día: el 20 % de los europeos más ricos ganan cinco veces más que el 20 % más pobre; el mantenimiento del paro en la Europa del sur es totalmente inasumible, al tiempo que es insostenible el aumento de la desocupación de la población juvenil. En este contexto de aumento de la interrelación entre la seguridad interior y la seguridad exterior, consideramos que luchar contra la desigualdad y la exclusión social debería ser una primera política preventiva también en términos de seguridad.

Por último, queremos hacer hincapié en la necesidad de diseñar e implementar una política activa en el tráfico de armas. Consideramos que una de las prioridades para una estrategia común de defensa es detener el tráfico de armas y cortar el grifo a las mafias que se enriquecen con el aumento de la tensión, la violencia y la ausencia de control en varias partes del mundo. En este sentido, la moción que hoy presentamos pretende tener un debate sobre lo que consideramos aquí la prioridad de la seguridad para las ciudadanas y los ciudadanos. Por ello, instamos a esta comisión a promover la defensa, irrenunciable siempre en política exterior, de los derechos humanos y la importancia del cumplimiento efectivo de las convenciones de Ginebra sobre Derecho Internacional Humanitario —no pierdo la ocasión de decir que Europa nos llama la atención y nos dice que las devoluciones en caliente que se hacen en España, que tantas veces hemos traído a esta comisión y a este Parlamento, son ilegales—. Repito, promover la defensa irrenunciable de los derechos humanos y la importancia del cumplimiento efectivo de las convenciones de Ginebra sobre el Derecho Internacional Humanitario. Por otro lado, instamos a promulgar un cambio sobre las políticas exteriores intervencionistas por una política de diálogo, tan importante en estos días, tanto en nuestro país como en Europa, de cooperación y de paz que garantice la seguridad de la ciudadanía. Implementar políticas efectivas contra el terrorismo internacional basadas en el refuerzo de las labores de inteligencia, la regulación estricta de los flujos ilícitos de capital y del creciente mercado ilegal de armas que estamos viviendo. De esta manera, habría que reformar el código de conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas, así como el Tratado de comercio de armas y nuestra propia normativa basada en la Ley 36/2017. Asimismo, como decía en mi exposición, cumplir con los compromisos de reubicación y asentamiento adquiridos por España asegura también que este país apueste por la seguridad, tanto de nuestro país como la seguridad común en el mundo. Priorizar la inversión en la defensa de políticas públicas eficaces contra la desigualdad y la exclusión social. Y promover e impulsar una Europa de defensa para garantizar la apuesta por la autonomía estratégica y de acuerdo con la estrategia de seguridad global.

Por todo lo expuesto, mi grupo parlamentario quiere llamar a la unidad de acción del conjunto de los grupos de esta Cámara para impulsar una política de seguridad común. Creo que en el transcurso del debate podremos llegar a posiciones similares cuyo objeto sea consensuar una postura unitaria en un tema tan importante como es el de la seguridad de la ciudadanía, tanto española como europea.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, portavoz.

En turno de portavoces, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Nosotros hemos hablado con la senadora Idoia y, si se cambian unas palabras del punto número dos de la moción, votaremos afirmativamente, porque yo no hablaría de intervencionismo, sino de que deberíamos apostar por un proyecto de educación europea, es decir, una Europa que tuviera la capacidad de actuar en materia de paz y seguridad frente a los compromisos de asistencia mutua y solidaridad; una Europa que promoviera la democracia junto con los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de derecho; una Europa que fomentara un orden mundial basado en normas como el multilateralismo como principio esencial; en definitiva, una Europa con mayor integración en todos los ámbitos de actuación de la política exterior y de seguridad, siempre basada en la cooperación entre Estados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Luego, la senadora Villanueva, en su siguiente intervención, le dará la respuesta a esta propuesta *in voce* que usted ha hecho.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista, el señor Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Intervengo de manera breve para manifestar el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado porque entendemos que es una propuesta que repercute en la defensa y en la preservación de los derechos humanos. Así pues, tienen todo nuestro apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Me cuesta situarme en esta moción, principalmente porque, tal como la senadora Villanueva afirmaba, parece que su objetivo es definir el aspecto de seguridad. En el *petitum* estamos totalmente de acuerdo con el penúltimo punto, que pide cumplir con los compromisos de reubicación y asentamiento adquiridos por España y solicitar vías seguras legales, pero no lo acabamos de entender en la definición del concepto de seguridad.

Nosotros tenemos claro que una de las deficiencias, uno de los grandes fracasos de la Unión Europea en estos últimos años ha sido el pilar social, y esta es una de las políticas que se van a tener que abordar. Paralelamente a este pilar, es evidente también que toda la política de seguridad y defensa común es un aspecto que se va a tener que desarrollar porque se dice, y es más o menos discutible, que la Unión Europea tiene que tener una política propia, no subordinada a la OTAN, pero también hemos de ser conscientes de que las afirmaciones de este tipo tienen un significado económico. Si nosotros tenemos que desarrollar una política de seguridad y de defensa común propia, es evidente que eso también va a tener un coste. Es una moción en la que parece que se contraponen el desarrollo del ámbito social con el de la seguridad. Nosotros pensamos que no son incompatibles, sino todo lo contrario, que se van a tener que desarrollar de forma paralela.

En estos momentos el presupuesto de la Unión Europea para estas políticas es el 0,9 % del PIB. Es un presupuesto muy bajo que de una manera u otra se va a tener que incrementar. La Unión Europea va a tener que definir qué quiere ser de mayor, los Estados van a tener que decidir si van a desarrollar de verdad una política exterior común, van a tener que decidir si van a querer aplicar y desarrollar el pilar social dentro de la Unión Europea, van a tener que decidir si quieren incrementar y desarrollar la labor de seguridad y defensa común, y más si cabe después de que Reino Unido haya decidido dejar la Unión Europea y después de la política exterior que parece que va a aplicar Estados Unidos con su nuevo Gobierno.

Comparto la preocupación con la senadora Villanueva, porque el tema de la seguridad es algo que vamos a tener que definir dentro de la Unión Europea, pero nosotros no entendemos que haya que hacerlo en contraposición al pilar social. Es evidente que el pilar social se va a tener que desarrollar dentro de la Unión Europea, pero a su vez también hay que desarrollar la seguridad y la defensa común, y todo ello aderezado con un déficit muy importante, cual es la profundización de la democracia en las diferentes instituciones de la Unión Europea que en estos momentos, como digo, tienen un verdadero déficit. Siendo la Comisión Europea, por ejemplo, el verdadero Ejecutivo de la Unión, lo cierto es que va a tener que ser elegido de otra manera, de una manera mucho más participativa para que los ciudadanos entiendan que en Europa también tienen representantes, que se representan sus intereses en esa profundización de la

democracia con un desarrollo mayor de la política social, pero también de la de seguridad. Todos debemos ser conscientes de que, si queremos más seguridad y si queremos una mayor y mejor defensa, vamos a tener que asumir un coste.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.
Tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, presidente.

Quiero agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios. Respecto de Ciudadanos, aceptamos su propuesta, que simplemente es promulgar un cambio sobre las políticas exteriores, propiciando un acuerdo y un proyecto europeo de integración para una política de diálogo, cooperación y paz que garantice la seguridad de la ciudadanía.

El portavoz del Grupo Vasco decía que no entiende bien por qué están aquí las cuotas de los refugiados. Señoría, precisamente lo que trata de trasladar la moción, que insta al Gobierno a que cumpla con las cuotas y compromisos adquiridos, algo con lo que su grupo parlamentario está de acuerdo, es que un país que no cumple sus compromisos no es un país serio, no es un país confiable y no es un país del que pueda decirse que es seguro; y no es seguro para su población porque tiene un Gobierno que no cumple sus compromisos hacia el exterior ni apuesta por la seguridad mundial. Las personas refugiadas no desaparecen, y el que nosotros no cumplamos con nuestras cuotas no significa que siga habiendo un reto internacional enorme respecto a la migración en el que hay que intervenir y solucionar.

Como decía, precisamente esta moción trata de aunar. El concepto de seguridad es más amplio y consideramos que el pilar social y todas las medidas sociales para atajar la desigualdad creciente que tenemos, tanto en nuestro país como en Europa, deben ser una de las prioridades dentro de la política exterior, que también tiene mucho que ver con la seguridad. Precisamente creo que se unifica el discurso sobre que la seguridad también es la apuesta por la estabilidad social, por el pacto de bienestar y por la lucha contra la desigualdad. En este sentido no he podido escuchar la opinión de todos los grupos parlamentarios; es una lástima tener que pronunciarme antes. Pero vuelvo a agradecer el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios y confío en que también el Socialista y el Popular apoyen esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Como entiendo que la propuesta *in voce* va a ser admitida, necesitamos una redacción por escrito, que les ruego pasen al letrado, con la firma de la portavoz proponente de la moción.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Oscar López.
Gracias, señor presidente.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, presidente.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa de Podemos porque estamos de acuerdo con la enmienda, no así con la moción original. Algo raro ha pasado por el camino. Entiendo que esta es una moción sobre política exterior y de seguridad común de la Unión Europea, sin embargo, no sé qué habrá pasado entre quien propuso la moción inicial y quien ha planteado la enmienda porque me parece que van en direcciones completamente opuestas. Es más, la primera tiene una redacción taxativa cuando afirma: ... rechazar la creación de... Me parece una apuesta precisamente por que no avance esa política exterior y de seguridad común, y concretamente la política de defensa.

En cambio, la enmienda que presenta Podemos a su propia moción es un texto correcto, con el que estamos todos de acuerdo, si bien es verdad que —insisto— cambia el sentido de la moción completamente, que de ir hacia un lado, ahora pasa a ir hacia otro; y además, también cambia su objeto, porque en la primera se hablaba sobre política de defensa europea y en esta no, aunque se pueda entender como política de defensa —y lo comparto— que haya otro tipo de políticas que también afectan a la defensa común.

Por tanto, vamos a votar a favor de esa enmienda, pero no podíamos votar a favor de la moción. Y quiero aprovechar este debate para hacer un alegato a favor de la integración europea e incluso a favor de una Europa federal, porque ese es el camino. Lamentablemente estamos viendo cómo Europa está siendo recorrida nuevamente por el fantasma del nacionalismo, y por tanto, la única salida es precisamente la integración europea, que no solo significa una moneda única, sino por supuesto una Europa social, como decía el portavoz del Grupo Vasco, y también, cómo no, una Europa con una política exterior, de seguridad y de defensa común.

Recientemente algunos parlamentarios tuvimos la oportunidad de asistir en Tallin a una reunión de parlamentarios europeos en la que hablamos precisamente de política exterior y seguridad común. Allí compareció la comisaria Mogherini durante más de dos horas —y también estaba su compañero, el señor Bustinduy—. Fue una reunión muy interesante donde tuvimos el privilegio de poder escuchar a la señora Mogherini hacer una exposición en profundidad sobre toda la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea, y preguntarle libremente sobre todos los aspectos que quisimos. Y es verdad que hay un debate, que usted tocaba de pasada y entiendo que estaba en la iniciativa original, sobre el porcentaje de gasto en defensa tras las palabras del presidente Trump y después de la exigencia al resto de los países, sobre todo a los de la OTAN, del compromiso del 2 %. Y la señora Mogherini explicaba bien —y yo estoy de acuerdo con ella— que muchas veces no se trata de gastar más, sino mejor; se trata de coordinar políticas europeas, se trata de que de verdad haya una política de defensa de compras, incluso industrial común, algo que, por cierto, también se mencionaba en la moción original y ha desaparecido en la enmienda.

Luego creo —e insisto— que para que de verdad exista una Europa integrada, para que de verdad podamos avanzar hacia una Europa que tenga una voz en el mundo, no basta con tener solo una integración monetaria, sino que también hemos de tenerla social y de política exterior, de seguridad y de defensa común. Insisto, no sé qué ha pasado en Podemos entre la redacción original y la final, pero creo que la redacción original de la moción iba en contra de una política de defensa común y esta no lo hace. No sé si ahora habla tanto de seguridad o no, pero es verdad que habla de una política exterior común y no tenemos problemas con el texto de la enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador don Gabino Puche.

El señor PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA: Gracias, señor presidente.

Yo también estoy francamente sorprendido con la nueva redacción, pero lo cierto es que la moción original, en su exposición de motivos e incluso en la intervención de la portavoz de Podemos —y no quisiera ser yo el Pepito Grillo de la comisión—, plantea algo que no se quiere ver, con la sordera de no querer oír e, incluso —y permítame que se lo diga—, con unos tintes de populismo y demagogia que me preocupan. Y digo esto porque la moción se plantea tras una reunión de una Comisión de Exteriores en la que participaron determinados diputados —no precisamente quién le está hablando—, donde tuvieron la ocasión de debatir con la señora Mogherini y donde llegaron a una especie de acuerdo, que luego se pasó al siguiente Consejo; es decir, no entendemos cómo a raíz de esta moción lo que se plantea es una enmienda a la totalidad del informe sobre la aplicación de la política exterior de seguridad y de defensa y de lo que se trata es de aplicar también una enmienda a la totalidad, si se quiere, de la propia política exterior y de defensa de la Unión Europea.

Por tanto, desde ese punto de vista, dado que se trata de una enmienda a la totalidad del informe de aplicación, nosotros no podemos estar de acuerdo y no vamos a apoyar su moción. ¿Por qué digo esto? Digo que se trata de una enmienda a la totalidad porque ustedes, en la exposición de la señora portavoz y en la exposición de motivos de la propia moción, dicen que el único objetivo de la estrategia global de la Unión Europea en política exterior de seguridad y defensa trata nada más que de una política supranacional de defensa que se visualiza en un único, por decirlo de alguna forma, cuartel general, al que ustedes hacen alusión, político o civil y militar con una petición a todos los países miembros de un incremento en los presupuestos de defensa por encima de la inversión en políticas públicas, que ustedes defienden que son las únicas favorecedoras de la creación de empleo, de la creación de puestos de trabajo y del crecimiento económico. Ese no es el objetivo de la política exterior de seguridad y defensa europea, en absoluto. Parece mentira que ustedes estuvieran en esa reunión, parece mentira que ustedes no atendieran a la señora Mogherini y parece mentira que ahora ustedes nos pretendan pedir, en este caso al Grupo Popular, que apoyemos unas propuestas que van en contra de las resoluciones adoptadas en el propio Consejo; es decir, en el Consejo del 14 y del 15 de noviembre se dio la bienvenida al informe de aplicación planteado por la señora Mogherini en el informe del señor Brok y, por tanto, España, como miembro de ese Consejo, no va a ir en contra ahora de sus propias conclusiones, igual que tampoco vamos a ir en contra de las propias conclusiones que se aprobaron ya en el Consejo de política exterior y defensa del pasado 26 de junio.

Señorías, ustedes no solamente utilizan la enmienda a la totalidad para enmendar el criterio estratégico de la política exterior y de defensa, sino que hacen ustedes afirmaciones muy graves que ni mi grupo ni yo

estamos dispuestos a tolerar; es decir, ustedes en ese documento hacen una crítica a ese informe porque no se asume una responsabilidad durante la intervención de quince años en Oriente Medio y a consecuencia de eso dicen que es Europa la culpable —y así se escribe en el documento— de la inestabilidad de la región en Oriente Medio y del terrorismo de Daesh y de ISIS, cuando, señorías, los únicos responsables del terrorismo y de los actos terroristas son los terroristas. No puede decir usted que es culpa de la política de intervencionismo de quince años de la Unión Europea porque eso no se puede tolerar. Por eso, le hacía a usted el análisis de la demagogia y, en definitiva, del populismo, porque no se puede hablar por un lado de seguridad de los ciudadanos cuando por otro estamos criticando la política de la Unión Europea.

Dice usted también en esa moción que no se cumplen los derechos humanos en la Unión Europea. ¿Cómo puedo yo aceptar que usted diga eso? ¿Cómo voy a aceptar yo la enmienda a la totalidad que dice que la Unión Europea no respeta ni aplica los derechos humanos? Bajo ningún concepto. ¿Por qué? Porque si hay una norma en la que se mueve, precisamente, la Unión Europea es en el contexto de la norma mundial del respeto al derecho internacional que defiende los derechos humanos, que respeta y apuesta por la sostenibilidad económica y que apuesta por el orden mundial más justo.

Por tanto, no podemos aceptar su moción porque, en el fondo, lo que trasciende es, insisto, una enmienda a la totalidad sobre la política exterior de defensa y de seguridad. Y cuando digo estrategia global, señoría, no me estoy refiriendo al aspecto geográfico, sino al conjunto de políticas que se aplican en el informe a las que usted no hace referencia. El conjunto de políticas que se aplican en ese informe son políticas de defensa, claro que sí, son políticas antiterroristas, por supuesto que sí, pero también son políticas económicas tendentes al mantenimiento del empleo, tendentes al crecimiento económico de los países afectados y tendentes a la mejora del bienestar de los ciudadanos. Señora portavoz, ese es el objetivo fundamental, las políticas globales del mantenimiento de la paz y del reforzamiento de la seguridad.

Termino, porque me está mirando el señor presidente, diciéndole a usted una cosa muy importante que me gustaría oír de manera clara, fuerte y determinante en sus exposiciones cada vez que hable de la política exterior de seguridad y defensa de la Unión Europea, y es que la defensa es un derecho inalienable e irrenunciable que, además, tiene un mandato constitucional en todos los países de la Unión Europea y que asigna la competencia a los distintos gobiernos, que son los que tienen la importante y sagrada misión de respetar la independencia, la soberanía de sus países y la defensa de sus propios ciudadanos.

Por último, señoría, tenga usted claro que en el Grupo Popular estamos plenamente convencidos de que sin esa defensa que a ustedes les produce urticaria o incluso sarampión cuando hablamos de gastos militares o cuando hablamos de la defensa y seguridad de nuestros países, no hay seguridad; que sin seguridad no hay libertad; sin libertad, señora portavoz, no hay democracia y, por tanto, no se puede mantener ese Estado de bienestar que implica la libertad y la defensa de los derechos de los ciudadanos.

Por tanto, señorías, hasta que nosotros no estemos convencidos de que su grupo en esta moción no tiene un tinte populista, un tinte demagógico y un tinte de no querer abrir los ojos y los oídos, mi grupo no va a pasar por eso porque nosotros apostamos por la seguridad de todos los ciudadanos, y no solamente de los españoles, sino también de todos los europeos y de todos los ciudadanos del mundo, poniendo encima de la mesa el derecho internacional, la defensa de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Muchas gracias, señoría. Lamento en el día de hoy no poder apoyar su moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Puche.

El senador Bildarratz me ha pedido la palabra, como algo excepcional, para acotar alguna parte de su intervención. Tiene usted la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Quería hacer una pequeña aclaración y es que nuestra argumentación estaba relacionada con la primera moción presentada; es decir, independientemente de que ayer nosotros sí recibimos esta enmienda, yo no he tenido conocimiento de ella hasta ahora, por lo que voy a revisar nuestro sentido de voto. Si bien comparto y me identifico con la reflexión realizada, únicamente basándome en el rigor, quiero decir que mi argumentación ha estado basada en el primer texto presentado por el Grupo Podemos y tengo que ver cómo me rehago en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Ajustaremos el posicionamiento de cada grupo después, en la votación.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LAS PENSIONES DEL GOBIERNO VENEZOLANO A LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

(Núm. exp. 661/000586)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC)-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el pago de las pensiones del Gobierno venezolano a los españoles residentes en el exterior. El autor es el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria.

Decae una enmienda presentada por el señor Crisol y se defiende una propuesta de modificación que ha sido presentada por todos los grupos presentes hoy en la comisión, menos el Grupo Podemos.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas, por un tiempo de siete minutos.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, de nuevo.

Como pueden ver en el encabezado de la moción, y como ya ha adelantado el presidente de la comisión, hoy les traslado a esta Comisión de Asuntos Exteriores una preocupación latente y muy generalizada en un colectivo concreto, y es que aquellas personas que durante su vida trabajaron en Venezuela, una vez han retornado o han decidido vivir en España, han dejado de percibir la pensión que por derecho les corresponde percibir del Estado venezolano dada la escasez de divisas de aquel país.

Como digo, desde diciembre del año 2015 la República Bolivariana de Venezuela interrumpió el pago de las pensiones a los beneficiarios en el exterior, y el problema afecta a los pensionistas venezolanos residentes en España y a pensionistas emigrantes retornados españoles, gran parte de los cuales, por nuestros vínculos con Venezuela, son canarios venezolanos que regresan a su tierra después de trabajar y cotizar una vida entera allá.

El Convenio bilateral de Seguridad Social entre España y Venezuela, firmado en Caracas el 12 de mayo de 1988, y en vigor desde el 1 de julio de 1990, reconoce el derecho al cobro de las pensiones, subsidios, rentas e indemnizaciones sin que estén sujetas a reducción, modificación, suspensión, supresión o retención por el hecho de que el beneficiario se encuentre en un lado o en el otro. Y se harán efectivas en idénticas condiciones y con igualdad de extensión que a los nacionales que residan en el referido país. El Convenio vincula a ambas partes y, como tal, debe ser el instrumento para garantizar estas prestaciones. Para ello, en su artículo 30 prevé que las diferencias que puedan surgir en su interpretación y aplicación se resolverán de común acuerdo entre las autoridades de los Estados. Y cuando las controversias, como en este caso, no puedan resolverse de conformidad serán resueltas por la vía diplomática. De ahí, señorías, la necesidad de que el Gobierno de España se implique de manera efectiva, reforzando el diálogo diplomático, para hacer cumplir a Venezuela el Convenio de Seguridad Social vigente entre ambos países desde el año 1990.

Por otra parte, también interesa traer a colación el Real Decreto 1170/2015, de 29 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2016, cuyo artículo 14 determina las condiciones de revalorización de las pensiones reconocidas en aplicación de las normas internacionales. Según este artículo, cuando el importe total de las pensiones reconocidas por ambas partes no alcance el mínimo previsto para la pensión de que se trate, vigente en ese momento en España, se garantizará al beneficiario, en tanto resida en el territorio nacional y reúna los requisitos exigidos al efecto por las normas generales, la diferencia entre la suma de las pensiones reconocidas, española y extranjera, y el referido importe mínimo. En este mismo sentido, tal y como apuntamos en la argumentación de la moción, el Real Decreto 746/2016, de 30 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de clases pasivas y sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2017, en su anexo primero establece las cuantías de pensiones y prestaciones públicas aplicables en 2017. Por tanto, a la vista de lo anterior, en los casos de totalización de periodos nuestro sistema de Seguridad Social reconoce la garantía del abono del importe mínimo previsto para la pensión vigente en España en cada momento.

Cuestión distinta, y que considero necesario señalar en la defensa de esta moción, es que estos pensionistas tienen dificultades para acceder a los servicios, ayudas o prestaciones sociales en España porque sobre el papel tienen ingresos, pero lo cierto es que en realidad no los están percibiendo.

Por todo ello, estimamos que el Gobierno de España debería emprender acciones para paliar la grave situación que sufren numerosos pensionistas y jubilados venezolanos en España, y muy especialmente los

canarios venezolanos residentes en Canarias, como consecuencia del retraso del Gobierno de Venezuela en el abono de sus pensiones. Sin duda, Venezuela está atravesando actualmente una situación económica, política y social muy complicada que está afectando a miles de personas que, sin tener responsabilidad ni culpa alguna, están siendo víctimas directas de esa situación. Y por el mismo motivo están sufriendo también —cabe añadirlo en este debate— los jóvenes venezolanos que estudian fuera de su país, en el exterior, a los que tampoco les están llegando las becas de su país.

Defiendo hoy esta moción en esta comisión porque soy testigo de lo que están pasando muchas personas. Muchos son vecinos y vecinas de la isla de El Hierro, de Canarias, que están escapando de la situación gracias a la compasión, a la caridad de sus familiares y amigos y a la asistencia que, en un momento dado, se les puede prestar por los servicios sociales de los ayuntamientos. Señorías, son personas que lo único que han hecho es trabajar durante toda su vida para, ahora, una vez alcanzada la edad de jubilación, disfrutar de todo aquello que con tanto sacrificio y sudor han logrado. Entenderán mi preocupación si les digo, por ejemplo, que en 2016 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife había 5997 venezolanos pensionistas censados y en la de Las Palmas, 1725, por lo que, como pueden ver, la casuística en el archipiélago canario es bastante elevada. Con todo ello, no debemos olvidarnos de los miles y miles de pensionistas venezolanos que se encuentran repartidos por el resto del país y cuya situación es, en la mayoría de los casos, igual de dramática.

En este sentido, hace muy pocos meses, el Parlamento de Canarias aprobó por unanimidad, y en representación de toda la ciudadanía del archipiélago, instar al Estado a que abra negociaciones con Venezuela con el fin de que se cumpla ese Convenio bilateral de Seguridad Social y se abonen las pensiones a los jubilados venezolanos residentes en España. En su mayoría son personas de avanzada edad para quienes la pensión era su única fuente de ingresos y, como consecuencia de ello, se han visto abocadas a una situación de precariedad, sin posibilidades, también en su mayoría, para afrontar sus necesidades elementales, como el pago de la vivienda o costear las medicinas. Se trata de una situación injusta y dramática, agravada por el largo tiempo transcurrido. Han pasado ya casi dos años sin cobrar, a lo que se añade la incertidumbre de no saber si cobrarán o si podrán recuperar algún día las cantidades dejadas de percibir. Esta no es una cuestión de partidos políticos. Estamos abordando, señorías, un tema muy serio y entre todos deberíamos garantizar el marco jurídico adecuado para que se resuelva lo antes posible.

Voy finalizando. Si bien sabemos aquí cuál es la parte que ha dejado de cumplir, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria considera que nuestro país, empezando por la Administración estatal, debería mojarse un poco más y atender las necesidades de tantas personas que, con nombre y apellidos, se sienten abandonadas y desatendidas por el país al que dedicaron los mejores años de su vida. En este camino de ida y vuelta solicito al Estado español, a través de los términos que reflejo en esta moción, su implicación; y si no es en esos términos exactamente, que sea en los que acordemos entre todos y todas para buscar lo que interesa: una salida a esta situación, que, como les digo, es dramática y dolorosa para muchas personas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas. Senador Crisol, tiene usted la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias.

Nosotros hemos retirado la enmienda y nos congratulamos de que la comisión haya sido capaz de llegar a un consenso sobre el tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra únicamente para manifestar nuestro voto afirmativo y felicitar a los proponentes de esta moción, y por el acuerdo obtenido con el grupo mayoritario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Senador Rodríguez Cejas, ¿quiere hacer uso del turno de portavoces? No lo veía preciso, porque acaba de intervenir, pero si quiere hacerlo, tiene usted derecho. (*Asentimiento*).

Tiene la palabra, senador.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Tras la defensa de la moción que acabo de hacer, me acojo al turno de portavoces porque creo necesario agradecer el acuerdo al que hemos sido capaces de llegar. Y doy las gracias especialmente al senador del Grupo Popular porque hayamos logrado sacar adelante el documento final. Ya he dicho que esta no es una cuestión de partidos políticos, sino que afecta a muchísimas personas, las cuales, como decía en la defensa de la moción, se sienten abandonadas y olvidadas por su país, al que dedicaron los mejores años de su vida, pero también se sienten desprotegidas en España. Y eso, señorías, no lo podemos permitir en un Estado de derecho.

A todas las formaciones que han apoyado este acuerdo de nuevo les muestro mi agradecimiento. Esperemos que ese compromiso del Estado español sea real para que, con las comunidades autónomas y las administraciones locales, se puedan plantear las soluciones posibles en el marco competencial de cada una de las comunidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Unidos Podemos, tiene la palabra, senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

Nosotros queremos dejar muy claro que, evidentemente, queremos que se paguen las pensiones a los más de 4000 pensionados y jubilados venezolanos que residen en España y que además están amparados por distintos convenios suscritos entre Venezuela y España. Pero también nos consta que los consulados de Venezuela y la propia embajada en España están en contacto con sus conciudadanos y han recibido a representantes de distintas asociaciones de pensionados y jubilados que hacen vida en España, preocupándose, además, por suministrar a las autoridades en Caracas toda la información para que la problemática se resuelva lo antes posible. Ciertamente, hay una coyuntura económica muy crítica en la que se presenta este lamentable retraso en el pago de las pensiones. Sin embargo, creemos que el Gobierno venezolano asume la responsabilidad de la situación y no desiste en su empeño por procurar la solución cabal que amerita.

En todo caso, nosotros creemos que se trata de un asunto interno que ha sido, sí, instrumentalizado para finalidades políticas. Hemos visto muchas mociones sobre Venezuela. Hemos visto, en excesivas ocasiones, cómo se ha utilizado e instrumentalizado lo que está pasando en Venezuela para fines políticos. Dejamos muy claro que, evidentemente, y como no puede ser de otra manera por sentido común, queremos que se paguen estas pensiones, pero estamos bastante hartos ya de la instrumentalización política de Venezuela.

Existen varias problemáticas cambiarias en el tema de las pensiones que no han sido tenidas en cuenta y varios informes sobre la mediación que se está haciendo que tampoco se han tenido en cuenta en esta moción. En cualquier caso, apoyamos, eso sí, el refuerzo al diálogo entre ambos gobiernos para resolver la situación. Por ello, nuestro grupo parlamentario se va a abstener con respecto a esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà Galán.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz adjunto.

El señor CEPEDA GARCÍA DE LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente, el Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa transaccional de casi todos los grupos. Digo de casi todos, porque acabamos de oír que un grupo no la va a apoyar, cosa que lamento profundamente, porque, como muy bien decía el senador proponente, hablamos de un tema que afecta a muchísimas personas, no es un problema estrictamente partidista.

Mi grupo hizo una pregunta al secretario de Estado en la Comisión de Asuntos iberoamericanos, quien puso encima de la mesa algunos parámetros que son muy importantes a la hora de definir la problemática que están sufriendo hoy esas más de 7000 personas en nuestro país. Y es que, claro, el Gobierno de Venezuela no da datos, no sabe exactamente cuál es el censo de las personas a las que afecta directamente este convenio. La senadora de Podemos hacía mención a la fluctuación de su moneda, lo que genera un problema económico muy importante. Efectivamente; la actual situación política en Venezuela es la que es. Pero, precisamente por eso, nosotros, en un alarde de responsabilidad, tenemos que proteger a todas esas personas, a todos esos pensionistas, y no intentar hacer de esto una batalla estrictamente política. No me parece que esta iniciativa tenga ningún tipo de función más allá de lo que estrictamente

es una cuestión humanitaria que afecta a ese número de jubilados; por lo tanto, no creo que consista simplemente en decir que queremos que se paguen las pensiones en un acto de fe mayestático. Creo que debemos exigir al Gobierno de Venezuela que cumpla los compromisos que ha firmado con el Gobierno de España, responsabilidad que tiene hoy el Gobierno de Venezuela. Y no se trata solamente de que asuma su responsabilidad, sino que realmente tiene que cumplir el convenio y pagar esas pensiones. Esa es la realidad.

En ese espacio vacío en el que lamentablemente estamos, me parece muy bien que el Senado de España se pronuncie. Ya he dicho que mi grupo ha presentado alguna iniciativa de estas características, y lo único que podemos hacer es apoyar la que ha propuesto su señoría. E insisto: tenemos que cuidar que todas esas personas no caigan en una desprotección social absoluta. Nos consta que hay muchos jubilados que incluso tienen problemas a la hora de pagar sus alimentos más básicos o sus casas, y en esto todas las administraciones públicas —en ese sentido va la transaccional que hemos apoyado— tienen que hacer un esfuerzo: el Gobierno central, las administraciones autonómicas y, por qué no, también las administraciones más cercanas a los ciudadanos, que son los ayuntamientos. Repito, pues, que el voto de mi grupo será favorable. Y espero que el Gobierno de Venezuela cumpla los compromisos que firma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cepeda García de León.
En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Dionisio García.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la intervención del senador proponente de la moción refleja una situación que es cierta. Es una situación penosa que muchas personas que hoy están en España —algunas, porque han querido, otras, porque han tenido que huir de aquel país— vivan en algunos casos de la protección de las familias o de algunas instituciones benéficas del lugar donde residen. Muchos son canarios, y gallegos, y de todas partes de España; por tanto, entiendo que un senador canario ponga el acento sobre lo que ocurre en su isla o su provincia, pero el caso es extensivo a todo el territorio nacional.

Y esta situación, siendo penosa, no es la más dramática que viven muchos españoles canarios venezolanos. Y es que es penoso tener derecho a una pensión, tenerla reconocida y no cobrarla, pero hay muchos que han perdido la vida y sus bienes. Desde el año 2005 nuestro grupo ha denunciado aquí, en esta Cámara, la usurpación, la ocupación en los Estados de Yaracuy, Barinas y Portuguesa de fincas de ciudadanos canario-venezolanos, hijos de canarios que emigraron allí. Como digo, perdieron sus bienes, algunos, sus vidas, y hoy, los que han podido venir a España encima no cobran su pensión. Por eso digo que, aun siendo una situación penosa, lo es mucho menos que la que muchos otros —incluso algunos de los que son hoy pensionistas— han sufrido.

Segunda cuestión. Se ha hecho mención varias veces al convenio suscrito entre España y Venezuela. Ese convenio es del año 1988 y pasó a ser efectivo en el año 1990. Entonces España era una democracia; el presidente del Gobierno socialista era Felipe González. Y Venezuela era una democracia en 1988. Primero estuvo Lusinchi y, después, Carlos Andrés Pérez, también socialistas. Como digo, eran democracias, y en las democracias la ley es lo que impera. Pero cuando la democracia deriva hacia el totalitarismo, como ha ocurrido en ese país, la ley le importa un comino. El tirano —no el dictador— es la ley, la dicta cada día por la mañana; no hay leyes. Esa es la realidad de los antecedentes de esta situación.

Nosotros no solo hemos querido apoyar esta moción, esta idea, sino ser prácticos. Y ser prácticos significa respecto de esa gente que está en esa penosa situación, no solo que proclamemos aquí, en el Parlamento, la penuria y la injusticia que viven, no solo que lancemos al mundo proclamas y sigamos protestando ante el insensible Gobierno de Venezuela. Que seamos prácticos significa que esa gente pueda percibir unos ingresos. Para aquellos que no estén al día de lo que ocurre, ¿cuál es la situación? Pues que hay un colectivo de varios miles de personas que viven en España —muchas de las cuales no pueden, aunque quieran, volver a su país— que tienen reconocida una pensión, y que el Gobierno de Venezuela no se la paga. Esa es la cuestión. Si queremos que esas personas cobren la pensión a la que tienen derecho, lo primero que hay que hacer es exigir a quien tiene que pagarlas que lo haga. Eso es lo que hay que hacer. Aunque, dicho sea de paso, señorías, no creo que sea un agorero si digo que con este Gobierno de Venezuela eso es absolutamente imposible, por mucho que la embajada o el embajador reciba a colectivos. Lo que tiene que hacer es, repito, pagarlas. Ese es el planteamiento, no vaya a ser que al final resulte que es el malévolo Gobierno de España el que no trata bien a los venezolanos. No, el que les castiga, les echa de su país y además no les paga las pensiones es el Gobierno de Maduro. Y la que

les acoge y trata de ayudarles es la sociedad española a través de sus instituciones, entre ellas, también el Gobierno, los ayuntamientos y las comunidades autónomas. Esa es la realidad, y no cabe disfraz.

Les decía que nosotros hemos tratado de ser útiles y prácticos, aportando a la idea inicial que presentaba el senador algunas modificaciones que la hagan verdaderamente práctica. Hablaba usted de reforzar el diálogo diplomático. En fin, yo creo que cualquier observador ve cómo se juega la diplomacia de Venezuela, con un presidente que cada mañana insulta, etcétera. Bien, los servicios diplomáticos —tanto el consulado como la Embajada de España— desde hace años insisten cada día en sus conversaciones con las autoridades venezolanas para ello. Pero diré algo más: las instituciones españolas, no el Gobierno, sino las instituciones, la Seguridad Social...

El señor PRESIDENTE: Senador, vaya concluyendo, por favor.

El señor GARCÍA CARNERO: Sí, termino enseguida.

La Seguridad Social ha presentado cuatro escritos formales ante el presidente del Instituto Venezolano: en septiembre de 2016, en diciembre de 2016, en febrero de 2017 y hace solo unos meses, en julio. Y vamos a continuar.

La petición inicial de la moción era que el Gobierno garantice. Bien, en un Estado de derecho, como es España, las garantías se hacen con la ley, la ley es la que garantiza; y la ley vigente en España no permite la propuesta tal y como venía formulada. Por eso, hemos llegado a un acuerdo, reconduciéndola, para que eso se haga a través de los servicios sociales, de los servicios asistenciales que tiene el Estado español. El Gobierno central, las comunidades autónomas, los municipios, los cabildos, las diputaciones tienen unos vínculos, y lo que se pide es que el Gobierno se comprometa a través de esos mecanismos en convenios de colaboración para que esas personas puedan ser atendidas al menos en esos mínimos.

Para no abusar más de su paciencia, señor presidente, creo que con esto queda resumida nuestra posición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García Carnero. *(La señora Vilà Galán pide la palabra)*. Tiene la palabra, senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Sí, señor presidente, porque hemos cambiado el sentido del voto. Después de ver que en la propuesta de modificación la palabra diálogo ha desaparecido de la moción, y después de escuchar al señor García, hemos decidido votar que no, porque no creemos que el Gobierno español esté en estos momentos en condiciones de dar lecciones a ningún otro Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Luego podrá posicionarse en la votación. Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA LA CONCLUSIÓN DE LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO COMERCIAL DE LA ASOCIACIÓN TRANSATLÁNTICA PARA EL COMERCIO Y LA INVERSIÓN (TTIP) ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

(Núm. exp. 661/000633)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir la moción por la que se insta al Gobierno a impulsar dentro de la Unión Europea la conclusión de las negociaciones del acuerdo comercial de la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América.

El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y su portavoz, el senador Aragonés, tiene la palabra.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Con el permiso del presidente.

En realidad, se continúa con el punto de acuerdos generales, en cuanto a la discusión referida al acuerdo con el Canadá. El acuerdo con el Canadá —aprobado, y que solo puede ser finalmente rechazado— está en una situación mucho más próspera que el acuerdo comercial —en suspensión— con los Estados Unidos.

¿Por qué se trae esta moción a la comisión? Porque se quiere remover un asunto que parece haber muerto y que, en cambio, es importantísimo reanimar. Y con eso lo que hace el grupo que apoya al Gobierno es dirigirse, antes que al Gobierno, a sus colegas del Parlamento para que se vuelva a tratar precisamente el acuerdo comercial pendiente más importante que le cabe hacer a la Unión Europea en los próximos años. E insisto en lo de los próximos años, porque, si no, no habrá acuerdos comerciales grandes, como es de presumir. Y es que no los ha habido. El último —que yo recuerde— es el de Vietnam y el penúltimo, el de Singapur. Son acuerdos muy importantes, pero los dos acuerdos cruciales para el comercio internacional —por decirlo en términos sencillos—, el transpacífico y el transatlántico, han sido metidos en un cajón a raíz de dos cambios políticos fundamentales. Uno es la llegada del señor Trump y otro, la nueva sensibilidad, por supuesto, manifestada especialmente en la Unión Europea, respecto a la real prosperidad o no que traen los acuerdos comerciales de este porte.

Bien, creo que es bueno tomar conciencia del problema y también de lo que se pierde si no se reanima la situación política en favor de un acuerdo con los Estados Unidos, primer inversor, con diferencia, en la Unión Europea.

La Unión Europea ha dado un salto espectacular en la cobertura geográfica de los acuerdos y en su orientación, desde los acuerdos que se firmaron hace años con Turquía y los países del norte de África, acuerdos en realidad estrictamente arancelarios y con países en vías de desarrollo algunos de ellos, si se me permite decirlo en esta comisión; acuerdos de estimulación, de apertura de mercados, lo que eran los viejos acuerdos de libre negociación y de levantamiento de aranceles. Y se ha pasado a acuerdos interesantísimos, como los que ya he citado; sobre todo, el acuerdo de México y los acuerdos de Perú y Colombia. Los de México y Chile fundamentales para los intereses comerciales españoles, intereses con cara y ojos y no solo cifras —hablamos de mucha gente—. También está cubierta Centroamérica. Y, por suerte, y por otro cambio político, de repente, en diciembre del año pasado, los mandatarios de negociación de Mercosur comunicaron que estaban dispuestos a revitalizar ese acuerdo. Esta es una noticia geopolítica importantísima para la Unión; sería el acuerdo más importante después del firmado con México y, desde luego, el más importante después del de Estados Unidos. Y ha sido gracias a que ha cambiado una jefatura de Gobierno en uno de los países clave, que es Argentina. Mercosur lleva esperando desde 1993 o 1994. Lo digo, porque los cambios políticos son decisivos y puede que no solo para mal. Si Trump es malo para el comercio, no me explico demasiado bien qué hacemos favoreciendo los obstáculos que él mismo pone con su lema *America first*. ¿Vamos a comprar todos productos españoles? Volvemos a lo de siempre. Por eso el interés en tratar con sus señorías en primer lugar esta moción. No hay ningún afán de reivindicación de parte, sino de toma de conciencia de la situación.

En julio de 2015, el Parlamento Europeo aprobó una resolución favorable que incluía el procedimiento de solución de controversias, que es la piedra de toque del Tratado de Canadá. Es el mismo problema; eso sí, añadiendo lo que tiene de respetable el tamaño de la inversión de los Estados Unidos. Ni más ni menos. Y no sobra decir que en los mecanismos de resolución de controversias las pequeñas y medianas empresas son las que más tienen que ganar. Eso es cosa sabida, y me gustaría que fuera contradicho con algunos datos. Es decir, el 20 % de las resoluciones que han tenido lugar en el mecanismo del Ciadi está presentado por pequeñas empresas o, si se quiere, medianas —desde luego, grandes a efectos españoles—. Y de esas resoluciones del Ciadi, en contra de lo que se dice, solo un 30 % —hablo de varias décadas— ha reconocido y amparado las reclamaciones de los Estados y solo un 20 % a los inversores. De manera que el balance judicial de los denostados tribunales particulares es bastante favorable a esa preocupación por que los nuevos gobiernos en sus políticas públicas no sean excesivamente frenados por los acuerdos comerciales adoptados por gobiernos anteriores.

Por otro lado, al famoso transpacífico le puede ocurrir una cosa que prefiero dejar para más adelante, con la venia del presidente, y acabar este turno de presentación.

Este acuerdo es el más transparente de todos los realizados por la Unión Europea; de todos los que les he relatado, este es, como digo, el más transparente, con diferencia. Es la primera vez que el mandato de negociación se hace público, lo que significa que la famosa sociedad civil —no solo *lobbies* ni organizaciones no gubernamentales alternativas— conoce de antemano lo que se va a negociar en la mesa, lo cual es una restricción bastante notable a la capacidad de negociación y, por cierto, un adelanto a otras partes que pudieran estar interesadas en boicotear el acuerdo en cuanto a los términos de este.

Y por primera vez, también en este acuerdo por la transparencia, fueron publicadas las propuestas de la Comisión Europea, es decir, los borradores de negociación para reformar los primeros términos del tratado, como las enmiendas parlamentarias, solo que en este caso no se trata de votaciones, sino de negociaciones, que hasta la fecha y por más de setenta años se han llevado a cabo bajo reserva y en

secreto por la delicadeza de los intereses que allí están presentes. De manera que tenemos un acuerdo que es muy parecido al de Canadá y que lo mejora en calidad democrática, como es usual decir ahora.

Presidente, aquí concluyo mi presentación. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, portavoz.
Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Brevemente, solo intervengo para informar de que nosotros vamos a votar a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.
Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Intervengo brevemente. Solo quiero manifestar el sentido de nuestro voto. Nos vamos a abstener, dado que en las administraciones herreñas siempre ha habido dudas a este respecto por la opacidad con la que se han desarrollado estas negociaciones.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.
En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para complementar, si se quiere, la reflexión realizada con respecto al CETA, que yo creo que es muy comparable, y en ese sentido me reafirmo en todos aquellos planteamientos que he comentado antes.

La Unión Europea ha modificado de forma sustancial su estrategia de cara a este tipo de acuerdos comerciales realizados con terceros. Antes estaban basados en unos objetivos de política exterior, y en estos momentos están basados en una política de la Unión Europea como bloque desde el punto de vista comercial. En ese sentido, están generándose nuevos ALC, nuevos acuerdos de libre comercio con terceros ámbitos —pero ya desde la Unión Europea— que son muy interesantes y nos van a posibilitar la integración. Si antes estaban únicamente desarrollados desde el punto de vista del ámbito exterior, en estos momentos ya se impulsa la integración económica a través de otras cuestiones, como son los servicios, las competencias, las inversiones; se consideran otros factores que, desde nuestro punto de vista, son tremendamente positivos, y por eso nos reafirmamos en el voto favorable a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.
En nombre del grupo Podemos, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que es sorprendente. Antes hablábamos del CETA y decíamos que mejoraba mucho el acuerdo del TTIP, y ahora, cuando defendemos el TTIP, decimos que es el más democrático, el más transparente y que mejora el CETA. A ver si nos aclaramos, porque la verdad es que me ha dejado confundida en el día de hoy.

Nosotros consideramos que el TTIP no lo ha parado ni el señor Trump ni ningún gobierno, sino que lo ha parado la sociedad civil organizada. Cuanto más se sabía del TTIP, más oposición ha ido generando socialmente. El TTIP es un tratado que se ha negociado a espaldas de la ciudadanía. Como parlamentaria nacional, tuve la ocasión de acudir a la que se llamaba *reading room*, a la que no podías llevar ningún papel para apuntar nada. Te permitían leer partes del tratado firmando un acuerdo de confidencialidad sin poder decir después nada de lo que allí estabas leyendo. Difícil es de entender que algo tan bueno para nuestra ciudadanía y para nuestro comercio tenga que tratarse a oscuras y no se dedique una campaña muchísimo más amplia de participación y de exposición sobre el tratado.

Nosotras lo hemos dicho muchas veces, consideramos que el TTIP supone una pérdida de soberanía para nuestro país, y rescatarlo solo puede responder a la voracidad de diferentes élites económicas que están tras ello y que pretenden continuar acumulando riqueza, siguiendo la vertiente que estamos viendo de crecimiento de la desigualdad; un tratado que, al igual que el CETA, pone a las empresas privadas y a organismos de arbitraje privados, no democráticos en ningún caso, por encima de los Estados miembros.

El libre comercio es un concepto del siglo XVI. De lo que deberíamos estar hablando y debatiendo hoy es de la regulación de ese libre comercio. Anteriormente, el portavoz del Grupo Popular nos ha acusado de no sé cuántas cosas, de que no creemos en el comercio, de que no creemos en el proyecto europeo. Por mucho que lo repitan, no lo van a convertir en verdad; por mucho que pongan palabras que no son nuestras en nuestra boca, no terminarán siendo verdad. De lo que hablamos hoy aquí es de la regulación de ese comercio.

Nosotros votaremos en contra porque seguimos pensando que perjudica a muchos de nuestros agricultores, a un tercio, a los pequeños agricultores de nuestro país que tienen problemas en relación con la salud pública, que se va a deteriorar en gran medida y que va a ser todavía más cara, intentando acabar con muchos elementos genéricos. Los servicios públicos, incluyendo la salud y la educación, se reducirán.

Intentar rescatar este acuerdo, que cada vez que ha tomado la luz ha sido frenado por múltiples municipios, centenares de municipios en nuestro país —y varios parlamentos autonómicos han mostrado también su rechazo al acuerdo—, vuelve a ser una vez más desoír las voces y las posiciones de nuestro territorio y apoyar algo en contra. Por todo lo dicho, nosotros votaremos en contra de esta moción del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Le agradezco al Grupo Popular que traiga una vez más este debate, que creo que es oportuno. Estos son los debates que afectan y que importan de cara al futuro.

Le voy a anunciar el voto en contra por una razón muy sencilla que va a entender, por aquello de «vísteme despacio, que tengo prisa». Creo, señor Aragonés, que la coyuntura no es la mejor. Es verdad que la Administración Trump no va a ser la mejor para negociar el nuevo acuerdo, es un argumento de fondo, de peso.

Decía el señor Aragonés con ironía, y tenía razón: «A ver si resulta que ahora Trump es una amenaza para el comercio». Es verdad, la historia nos demuestra que los extremos se tocan, y precisamente el señor Trump muchas veces, por lo menos en sus declaraciones, no es el más favorable a la apertura. Hemos visto que ha basado prácticamente su campaña en México, diciendo que la culpa del empleo y el desempleo en Estados Unidos es de las fábricas mexicanas. Por lo tanto, es verdad que tiene un tufillo hipernacionalista, de cerrazón que es curioso. El problema de la Administración de Trump no es su posición en relación con el comercio, que también, el problema es su posición en relación con los estándares sociales y laborales que tiene la Unión Europea, desde nuestro humilde punto de vista.

Reitero que el Grupo Socialista es favorable, por supuesto, al comercio internacional; que defiende, por supuesto, la internacionalización y la exportación de nuestras empresas, ¡faltaría más!; que defiende la firma de tratados comerciales, por supuesto que sí. Y qué decir con Estados Unidos, la primera potencia y uno de nuestros socios más importantes, por supuesto que sí. Por lo tanto, la posición del Grupo Socialista no es en contra de un TTIP, sino en contra de este TTIP, que, tal y como está ahora mismo no nos parece el más adecuado.

Entiendo que la intención de la iniciativa del Grupo Popular es volver a poner encima de la mesa este asunto para impulsarlo, porque es verdad que hay un cierto bloqueo. Todos sabemos que cuando se iba a ir el señor Obama todos estábamos preocupados porque sería mucho más difícil llevarlo a cabo con la nueva Administración; lo sabíamos todos, ustedes también. Pero ha llegado Trump y no es la mejor coyuntura.

Por lo tanto, reiteramos la defensa y la apuesta del Grupo Socialista, por supuesto, por el comercio internacional. Sabemos que la globalización es imparable y que no se pueden poner puertas al campo, pero sí hay que ponerle vallas, porque, insisto, la crisis financiera de 2008 tiene su origen en la desregulación de los mercados. En consecuencia, es clave que en la política tomemos conciencia de la importancia de regular todos los mercados. Es más, tenemos que hacerlo a nivel transnacional porque se ha quedado pequeño el Estado nación. Es absolutamente imposible. Por eso ciertos debates me parecen anacrónicos, en nuestro país también. Repito, se ha quedado pequeño el Estado nación. Si algo me parece anacrónico en este mundo es el *brexít*, o lo que está pasando en España en estos momentos; lo digo con la mano en el corazón. El debate tendría que ser cómo hacemos más integración europea, cómo hacemos una Europa federal. Lo creo de verdad.

Estamos a favor de que haya tratados de comercio, pero estos tratados tienen que incorporar unos estándares de calidad no solo en el ámbito medioambiental, sino también en el laboral y social, y, desde

nuestro humilde punto de vista, los de la Administración del señor Trump no son los mejores, y el mejor ejemplo es su posición en relación con la sanidad pública en Estados Unidos con los nuestros, con los europeos, con los tratados que hemos defendido durante décadas en Europa y que espero que no dejemos de defender nunca.

Por lo tanto, compartiendo la defensa de las empresas españolas, compartiendo la defensa del mercado internacional y la firma de acuerdos transnacionales, no estamos de acuerdo con el TTIP tal y como está ahora mismo, y nuestro argumento político es: «vísteme despacio, que tengo prisa», más aún cuando en frente está el señor Trump.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Le corresponde el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Aragonés.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Con permiso de la Presidencia, voy a deliberar y debatir sin merma del adversario.

Quiero agradecer incluso la abstención, porque es una manera de no cerrar puertas, como decía el portavoz socialista a propósito del CETA. No hay que cerrar puertas ni poner vallas —nos referimos al levantamiento de aranceles—, pero sí hay que ordenar el intercambio comercial.

Como el senador Bildarratz se ha ausentado, voy a esperar a que vuelva para comentar una idea que ha apuntado. Por cierto, quiero agradecer a los grupos el que hayan firmado las propuestas de acuerdo que hemos presentado. Creo que eso facilita el transcurso del orden del día que tenemos pendiente de aprobar.

Al grupo que más lo rechaza le diré que —Señora Villanueva, si me presta atención...— quien dijo que era el acuerdo más progresivo no fue el Grupo Popular, fue el secretario general del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo el 14 de febrero. Por eso no hay contradicción entre lo que dice un socialdemócrata, por cierto bastante conocido... Voy a pasar a otro interlocutor.

El problema básico, como dicen los detractores del TTIP, es la renacionalización y las invocaciones a la soberanía. No voy a perder aquí ni un minuto —porque el señor presidente me regañará, no es por menosprecio— en argüir contra esta defensa acalorada del Tribunal Constitucional, que vendría a ser, según otras manifestaciones del mismo grupo, una especie de emanación maléfica de la famosísima casta política. En todo caso, conviene aprovechar los recursos institucionales, aunque sea por aquello de que el fin justifica los medios.

El problema es que la racionalización también ocurrió en los Estados Unidos. La ventaja del acuerdo que teníamos bajo el mandato Obama es que la Trade Promotion Authority —no recuerdo su nombre exacto en inglés— le estaba reconocida al presidente y al departamento. Si eso volviera al Congreso por la renacionalización, si volviera al mandato de los congresistas, no sería posible ningún acuerdo comercial con los Estados Unidos; lisa y llanamente, porque los congresistas americanos tienen su sociedad civil. Ellos son mucho más sociedad civil que, probablemente, los parlamentarios europeos, incluidos los de Podemos, porque su elección está muy cercana a demasiados *lobbies*. Recordemos —esta es la comisión de política exterior— las tormentosas sesiones sobre acuerdos que interesan a otros Estados, empezando por el malhadado Kissinger. El Congreso está colonizado por *lobbies*, y no *lobbies* cualesquiera o de particulares ni de inversores extranjeros, sino de Estados, tal cual, como, por ejemplo —para el que no le duela—, el Estado de Israel. De manera que eso de que el retorno a las capacidades legisladoras de sus parlamentos es bueno sin más, no es que haya que verlo, es que ya lo hemos visto: es malo en sí, lo cual no quiere decir que los acuerdos no deban ser transparentes y que se tenga que avanzar muchísimo en la institucionalización de tribunales, que hoy por hoy —ya lo digo yo, o mi grupo, o cualquiera, pues no hay ningún afán de disimular— son todavía privados. Pero dejan de serlo —están en una figura intermedia— en el CETA, y estaban todavía en discusión, porque explicar estas cuestiones a otros grupos comerciales es muy difícil.

Sin embargo, hay un porrón de gente en Europa que está esperando que se firme ese acuerdo. ¿Por qué? En España, porque somos el segundo país que recibe inversiones de los Estados Unidos. Por ello ¿somos una especie de colonia? No. Les pasa lo mismo a Alemania, a Holanda o a Gran Bretaña. No. Además, en la prospectiva del acuerdo, las cifras son buenas —aunque las prospectivas no sean científicas, son algo mucho más que temores desiderativos—: están esperando 80 000 empleos anuales, un 0,7 % de aumento del PIB y un 0,7 % de aumento salarial. ¿Quiénes? Los españoles. ¿Dónde? En muchas partes, en muchísimas partes. Imagínese usted, por ejemplo, que la inversión americana en España no tuviera las suficientes garantías de protección, según los moldes del comercio internacional

que han imperado por más de setenta años. Pues resulta que todo el sector de la automoción se vería afectado. ¿Por qué? Porque son inversiones extranjeras, no hay ni una sola fábrica de titularidad española. Llevamos así muchos años y no pasa aparentemente nada. Puede haber deslocalización, por supuesto, pero, mientras tanto, hay un montón de empleos que están pendientes de que el inversor tenga seguridad, y esto no podemos ignorarlo. Y ya le digo —porque creo que en ese momento usted estaba a otra cosa, con otros portavoces— que ni siquiera en el balance histórico de la resolución de controversias se puede decir que hayan sido sistemáticamente favorecidos los inversores, los poderosísimos o los menos poderosos. No lo han sido. Lo han sido los Estados. Pero es verdad que tenemos que mejorar enormemente, debido a la crisis financiera de 2007, la institucionalización de una corte, que es lo que reclama el CETA. Cuando se reclama en un tratado entre Canadá y la Unión Europea que se llegue a la Corte Internacional, hay que tener en cuenta que a la Corte Internacional se tarda mucho en llegar, incluida la de los derechos humanos o la del mar. Se tarda mucho en llegar. No se puede pedir hoy, ni se pueden asaltar los cielos. Esto no es progresivo, no es realista, no es gradual, no es partidario del libre comercio, sea del 16 o del 21.

Hay un porrón de gente —perdón por la expresión— esperando que los acuerdos comerciales entre países tan potentes como Estados Unidos, la Unión Europea —que no es un país— y Canadá tengan lugar. Mucha gente los necesita imperiosamente. El problema de dejar de hacerlo es que tendremos que estar pendientes de otros grandes inversores, por supuesto que sí, que no firman acuerdos comerciales, simplemente compran empresas. ¿Sabe quién tiene más dinero en estos momentos? La República Popular China. ¿Sabe quién tiene que decidirlo? El politburó del Partido Comunista Chino. ¿Sabe usted cuándo lo decidirán? No. Se trata de reuniones secretas que empezaron hace dos semanas y no se sabe cuándo acabarán.

Mire usted, en términos de institucionalidad, evitar que el señor Trump y el Congreso de los Estados Unidos vuelvan a nacionalizar la política comercial es tan sano como evitar que la política exterior americana quede solo en manos del Congreso. Por tanto, recapaciten sobre esta cuestión.

Y ya le digo: lo del acuerdo progresivo no lo digo yo, lo dijo el Grupo Parlamentario Socialista. Ya sé que no lo dijo el Grupo Podemos en el Parlamento Europeo, pero, lamentablemente, el Grupo Podemos coincide sistemáticamente en su oposición a cualquier apertura internacional ¿con quién? Con la extrema derecha europea. Es así de gracioso.

Imagínese usted. En su demanda de renacionalización podemos hacer una cosa —no estaremos usted ni yo en el Parlamento, seguramente—: Unión Europea firma el acuerdo —acabo ya— con Gran Bretaña, al que seguirá un acuerdo comercial, sin la menor duda; es inevitable. Ese acuerdo comercial tendrá que ser revisado después del *brexit* por veintiocho parlamentos nacionales más otros quince federales. ¿Quiere esto decir que un acuerdo con Gran Bretaña en términos que no sean lesivos para la ciudadanía es posible bajo ese procedimiento? Yo diría que, por lo menos, hay que ponerlo en cuestión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, portavoz.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE APOYO AL PUEBLO ROHINYÁ DENTRO DE UNA REPÚBLICA DE LA UNIÓN DE MYANMAR PLENAMENTE DEMOCRÁTICA.

(Núm. exp. 661/000718)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo al pueblo rohinyá dentro de una República de la Unión de Myanmar plenamente democrática.

Hay una propuesta de modificación firmada por todos los grupos.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Óscar López, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, presidente, le agradezco la aclaración porque me da el tono de la intervención.

Quiero agradecer a todos los grupos que al menos en esto podamos alcanzar un acuerdo y hablar como una sola voz en esta comisión, y no lo digo porque sea una iniciativa socialista, sino porque afecta a casi 400 000 personas.

Todos hemos visto los lamentables acontecimientos acaecidos en Myanmar. Es verdad que en Myanmar se había abierto una etapa nueva con la elección de la primera ministra, líder de Myanmar, premio nobel de la paz, Aung San Suu Kyí, y, sin embargo, hemos visto lo que se ha producido. Es verdad que Myanmar nos queda muy lejos, pero, al menos hoy el Senado va a alzarse con una sola voz para hacer una llamada de atención a la comunidad internacional, y muy especialmente al país de Myanmar, para que frene lo que el máximo responsable de Naciones Unidas para los derechos humanos ha definido como «una limpieza étnica de libro», fin de la cita, como diría el señor Rajoy. No hay más que hablar.

Yo agradezco que los grupos hayan tenido la altura de miras de consensuar esta posición. A mí me parecía mucho mejor la moción original, que era un poquito más ambiciosa, pero da igual, renuncio al texto original para que haya una sola voz en este Parlamento de condena a lo que está pasando en Myanmar, a la persecución al pueblo rohinyá y que, como digo, podamos entre todos frenar esta situación cuanto antes. No tengo más que añadir. Todo el mundo sabe lo que ha pasado, todo el mundo sabe que estamos hablando de frenar una limpieza étnica de libro, insisto y subrayo, y, por tanto, solamente puedo agradecer al resto de grupos que apoyen esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.
¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*). No interviene.
Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Intervengo brevemente.

El apoyo se da por sentado ya que hemos firmado esa propuesta, pero sí quiero resaltar iniciativas como la que nos trae hoy el Grupo Parlamentario Socialista. Agradecemos que haya traído aquí una situación tan dolorosa y complicada, y esperamos que lo que firmemos hoy aquí realmente se convierta en un compromiso allá donde el Estado español pueda intervenir, porque favorecer y proteger los derechos humanos nunca está de más. Por eso agradezco esta moción hoy en esta comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos, senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

También quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista que haya traído esta moción a debate, así como la generosidad que ha mostrado para que todos los grupos parlamentarios podamos llegar a un acuerdo sobre una etnia, un pueblo que se encuentra en una situación de verdadero drama, a la que hasta ahora no se le ha dedicado mucha atención.

Hay un informe de Naciones Unidas de no hace mucho que plantea una serie de elementos que pueden ser importantes, como, por ejemplo, dotar de ciudadanía a este colectivo, que viene recogido en la moción que el Grupo Parlamentario Socialista nos ha planteado.

Por tanto, agradezco esta moción. Por supuesto, la vamos a apoyar y esperemos que tenga su fruto. Si de una manera u otra entendemos que el Gobierno no interpreta de manera adecuada lo que está planteando esta moción, persistamos en instar al Gobierno a que se preocupe por la gestión de una situación que es verdaderamente dramática, donde hay miles de personas a las que no se les respetan los derechos humanos, y de la cual nosotros debemos preocuparnos y ocuparnos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.
Senador Bernal, tiene la palabra.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias.

Soy el senador Bernal y sustituyo a la senadora Vilà que ha tenido que ir a la Comisión de Cooperación Internacional.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos vamos a apoyar esta moción del Grupo Parlamentario Socialista. Nos encontramos ante un largo conflicto consecuencia de un proceso de colonización y descolonización en el antiguo Estado de Birmania, ahora conocido como Myanmar. Este país del noroeste del sudeste asiático ha sido objeto de una guerra civil atemporal que se inició hace más de sesenta años, tras la Segunda Guerra Mundial y la ocupación japonesa y la alianza de los rohinyá con los ingleses.

Birmania, hoy conocida como Unión de Myanmar, está presidida en la sombra por la conocida premio nobel de la paz, Aung San Suu Kyi, que no pudo ejercer su cargo tras la victoria de su partido en 2015 por tener hijos de nacionalidad inglesa. La represión, fruto del conflicto étnico-religioso tras el levantamiento de las milicias, es intolerable desde cualquier punto de vista. Miles de personas han sido torturadas, encarceladas y asesinadas mientras centenares de miles han huido a Bangladés. Es prioritaria una acción humanitaria que apoye a una población olvidada por todos y que está sufriendo de forma inhumana.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador.

Señor portavoz del Grupo Socialista, si quiere intervenir de nuevo, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Está todo dicho. Agradezco de nuevo que este Senado alce su voz como una sola voz en defensa de los derechos humanos para condenar una limpieza étnica de libro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Marta Lucio.

La señora LUCIO GÓMEZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer, como el resto de grupos parlamentarios, al Grupo Socialista que haya presentado esta moción. El Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado una enmienda de modificación al texto, tanto en el punto 1 como en el 2, y personalmente quiero agradecerle que haya estado receptivo desde el primer momento para poder llegar a un consenso, y, por supuesto, en este caso también a los demás grupos parlamentarios que han firmado esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR CON LA ESTRATEGIA RENOVADA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA 2011-2014 SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE).

(Núm. exp. 661/000726)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, por la que se insta al Gobierno a cumplir con la estrategia renovada de la Unión Europea para 2011-2014 sobre la responsabilidad social empresarial.

Senador Bildarratz, tiene usted la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Para que sus señorías puedan entenderme de una manera gráfica quiero que recuerden el 24 de abril de 2013 cuando un bloque de ocho pisos se derrumbó en Bangladés. Como consecuencia del colapso de este edificio hubo 1129 muertos y 2515 heridos. Se trataba de una industria textil, con las consecuencias que ustedes conocieron y que en estos momentos he recordado.

La precarización de las relaciones laborales no solo tiene implicaciones en las empresas que operan dentro del Estado, también en el ámbito internacional. La responsabilidad social corporativa no hay que tenerla únicamente en cuenta cuando se dan hechos desastrosos, como el que les acabo de describir, porque es evidente que la precarización de normas laborales y de políticas económicas que se dan en el ámbito internacional es muy grave.

Nuestro planteamiento tiene dos puntos, pero sobre todo quisiéramos subrayar el segundo. Consideramos que el primero ya se puede dar por cumplido, al menos en cuanto a intención, porque, como ustedes sabrán, el Consejo de Ministros, después de tres años, el 28 de julio aprobó el plan que pedía la Unión Europea en su momento. Queremos agudizar nuestro interés sobre el segundo punto, que es promover la responsabilidad social en las empresas.

Voy a hacer un poco de historia. En Naciones Unidas, en el 2011, se definieron los principios rectores de las empresas y los derechos humanos, subrayando la responsabilidad que tienen las empresas de respetar los derechos humanos y los Estados de promover el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas. Estos son principios que pretenden establecer la primera norma mundial para prevenir y hacer

frente al riesgo de que las actividades empresariales tengan consecuencias negativas sobre los derechos humanos. Y se establecen unos mínimos en cuanto a la definición de derechos como los enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y en los principios establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Se tiene en cuenta este planteamiento, hay una comunicación de la Comisión Europea en octubre de 2011 y se renueva ese compromiso a través de un plan de acción de la Unión Europea para los derechos humanos y la democracia, realizando, además, un segundo plan 2015-2019. Existe un objetivo que viene definido por la Unión Europea, el décimo octavo, que es el de promover los derechos humanos y empresas, y que tiene que llevarse a cabo durante 2017. Como les he dicho, el Gobierno español ha cumplido ese compromiso, aprobando a finales de julio este plan para definir una serie de estrategias de acción de cara al cumplimiento por las empresas de este tipo de normas. Y en ese sentido, donde queremos poner el verdadero acento es en el desarrollo e implemento de los planes nacionales de acción. Es decir, únicamente con el plan no va a ser suficiente, sino que las empresas tienen que llevarlas adelante. Con lo cual el verdadero compromiso que necesita el Gobierno es el de la implementación de los compromisos aprobados, porque no debe ser únicamente la sensibilización o el fortalecimiento de la ventaja competitiva de las empresas españolas, sino, como dicen las diferentes ONG, lo que hay que hacer es prevenir, minimizar y abordar los potenciales abusos de derechos humanos cometidos por las empresas españolas y reforzar los mecanismos, tanto sancionatorios como de reparación, para las víctimas de estos abusos.

Todavía se dan una serie de circunstancias que llevan a que nos preocupemos por este tipo de situaciones. Por tanto, les traigo esta moción para que, poco a poco —además, compruebo que vamos a obtener un acuerdo con todos los grupos parlamentarios—, hagamos hincapié en la situación que se vive en muchas empresas en este mundo globalizado, que nosotros también tenemos que atender y entender.

Les pido el voto favorable a la moción que en estos momentos hemos traído como un primer paso para empezar a trabajar desde esta comisión en un tema que tanto nos tiene que preocupar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, portavoz.

Intervenciones del resto de grupos.

El Grupo Mixto ¿quiere hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

Tiene la palabra el señor Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Seré muy breve.

Estamos convencidos de que el trabajo no puede ser sinónimo de explotación, ni mucho menos un riesgo para los trabajadores, con lo cual compartimos plenamente el contenido de esta moción, agradeciendo al grupo proponente que la haya traído a esta comisión para debate.

Por ello, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, integrados en el Grupo Parlamentario Nacionalista, manifestamos nuestro apoyo a esta moción y a las medidas que aquí se recogen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Señor Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea vamos a votar a favor de esta iniciativa del Partido Nacionalista Vasco. Consideramos que es un acierto haberla traído aquí, a esta Cámara, a debatirla y proponerla.

La responsabilidad social de las empresas y la defensa de los valores de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y contribuir a la economía social deberían ser un objetivo prioritario para nuestras sociedades y para un desarrollo justo del bien común. En este sentido apoyaremos la moción para instar al Gobierno a que cumpla con la estrategia suscrita y firmada en la Unión Europea, que sigue sin llevarse a cabo en nuestro país ya que no se ha desarrollado una legislación propia que trabaje activamente en el cumplimiento de estos objetivos y que permita una defensa de los derechos laborales en todo el planeta, como ha comentado el portavoz del Grupo Vasco, con un mínimo, que serían los que marca la Organización Internacional del Trabajo.

Como ejemplo, nos podemos encontrar la red Campaña Ropa Limpia que diferentes ONG han planteado y que surgió como consecuencia de este grave incidente que ocurrió en Bangladesh, a través

de la cual las ONG asesoran tanto a administraciones públicas como a empresas para hacer un comercio responsable respecto a la elaboración de productos textiles.

Damos todo nuestro apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernal.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, don José Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Muchas gracias, señor presidente. Intervendré brevemente para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, quiero agradecer y saludar muy positivamente la iniciativa del Partido Nacionalista Vasco sobre un tema que tiene una enorme trascendencia, tal como ha manifestado su portavoz en el texto pero también en la exposición, y que al resto de grupos parlamentarios nos da la oportunidad de sumarnos; iniciativa que creemos que es prioritaria, no solamente porque estemos en la obligación de aplicar los compromisos internacionales que tenemos en esta materia y porque de alguna forma se deriva de ello la mejor situación y respeto de los derechos laborales de los trabajadores, que ya en sí en un objetivo loable y de obligado cumplimiento, sino porque también da la oportunidad —además, puede salir con el apoyo unánime de la comisión— de trasladar a la sociedad la importancia que tiene en un mundo global hacer posible un elemento que contribuye también a la competitividad y al que muchas veces las empresas tienen que hacer frente cuando producen determinados bienes y servicios que están en el mercado y que se ve afectada por el incumplimiento de derechos laborales en otros países, que en sí mismo, como decía, es un atentado a los derechos de las personas, vivan donde vivan. Pero, a su vez, es una de las causas por las cuales estamos teniendo dificultades para el sostenimiento del Estado del bienestar y para que se extienda también a esos países pobres.

Por lo tanto, quiero manifestar nuestro máximo apoyo a esta iniciativa, el agradecimiento, como he dicho, y la petición de que continuemos juntos haciendo iniciativas y acciones en este sentido, porque, lógicamente, benefician a todo el mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador.

Para defender la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Juana Pons.

La señora PONS VILA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular lo primero que quiere hacer es agradecer, y vaya por delante, al portavoz del Grupo Vasco que haya traído esta iniciativa a la comisión. Evidentemente, supongo que, a partir de ahí, entenderán el apoyo que nosotros también vamos a dar a esta iniciativa. Si me permiten, voy a explicar lo que el Gobierno, y, evidentemente, con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular, ya se ha hecho en esta materia y en la que nos comprometemos a seguir trabajando.

En el primer punto de su moción hace referencia al cumplimiento de la estrategia renovada de la Unión Europea. Le tengo que indicar que el Consejo de Ministros ya aprobó, el 24 de octubre de 2014, una estrategia española de responsabilidad social de las empresas 2014-2020, documento que dota a nuestro país de un marco común de referencia que permite, a su vez, armonizar las distintas actuaciones que, en relación con la responsabilidad social, se desarrollan tanto en el ámbito público como en el ámbito privado. Este documento compromete a las empresas, a las administraciones públicas y al resto de organizaciones para avanzar hacia una sociedad y a una economía más competitiva, productiva, sostenible e integradora. El documento incluye 60 medidas para alinear los compromisos de las organizaciones con las necesidades y las preocupaciones de la sociedad española y reforzar así los modelos de gestión sostenible que prevén la creación de una herramienta telemática y un procedimiento de publicación de memorias e informes de responsabilidad y sostenibilidad sin cargas administrativas adicionales. Es una actuación que responde a las recomendaciones plasmadas en la estrategia renovada —que usted nos solicitaba— y que insta a los países miembros a impulsar políticas nacionales en materia de responsabilidad social de las empresas y que compromete a las empresas, a las administraciones y al resto de organizaciones. La estrategia es un documento, el resultado de más un año de trabajo, en cuya elaboración participaron los cuatro grupos que componen el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas —administraciones públicas, empresas, sindicatos y sociedad civil organizada—, además de otros ministerios, comunidades autónomas, entidades locales y responsables de responsabilidad social de empresas, de grandes empresas y expertos académicos.

Usted ha dicho que le importaba más el segundo punto de la moción, a la que nosotros también damos apoyo, y ha hecho referencia a que el Consejo de Ministros el 28 de julio del 2007 ya adoptó un acuerdo precisamente por el que se aprobaba el Plan de acción nacional de empresas y derechos humanos, dando así cumplimiento a lo que nos habíamos comprometido. Este plan tiene la finalidad de la aplicación en el ámbito nacional de estos principios rectores de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos, adoptados mediante resolución del Consejo de Derechos Humanos; plasma el compromiso de España como Estado para proteger los derechos humanos, también haciendo frente a cualquier impacto que la actividad empresarial pueda tener sobre ellos, y responde igualmente al llamamiento hecho por el Congreso y el Senado para avanzar en materia de empresas y derechos humanos. Este plan responde también a las recomendaciones efectuadas en el marco de la Unión Europea a través de la estrategia renovada, que hemos citado anteriormente, sobre responsabilidad social. Este plan tiene además presente la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, aprobada también por la Asamblea de Naciones Unidas, y que invita a las empresas a alinear su estrategia corporativa de negocio con los objetivos de desarrollo sostenible. El plan contribuye también a fortalecer la ventaja competitiva de las empresas españolas en el mercado global y ofrece a las empresas el marco óptimo para desarrollar sus operaciones empresariales, previniendo y mitigando riesgos basados en derechos humanos y fortaleciendo sus capacidades al respecto.

El texto aprobado por el Consejo de Ministros es, como he comentado antes, el resultado de un proceso iniciado ya en 2013, con lo cual no se nos puede acusar de no estar haciendo nada al respecto porque llevamos bastantes años trabajando en este tema, se desarrolló a su vez mediante la celebración de amplias consultas entre la Administración, las empresas y la sociedad civil durante casi dos años. Se crea en este plan una comisión de seguimiento que es la que evaluará anualmente la ejecución de las medidas previstas y a su vez elaborará las propuestas de autorización del mismo. La comisión de seguimiento irá concretando la puesta en práctica de las medidas de ejecución, identificando a los responsables de su aplicación, los indicadores de este cumplimiento y el calendario de su ejecución. La aprobación de este plan sitúa a España, a nuestro juicio, entre el grupo de países con mejores prácticas en un ámbito de crucial importancia.

El Gobierno y el grupo parlamentario del que en este caso soy portavoz es consciente y defiende la importancia que tiene en el ámbito de las relaciones laborales la existencia de un marco de referencia en todo el territorio en materia de responsabilidad social y medidas dirigidas a impulsar el desarrollo de prácticas responsables, tanto en organizaciones públicas como privadas, para que constituyan un motor significativo de la competitividad de este país y su transformación hacia una sociedad y una economía más productiva, sostenible e integradora. En todo caso, el empleo de calidad y con garantías es un objetivo prioritario del Gobierno. Vamos a seguir trabajando en el marco de este diálogo social, intentando que eso se impulse también en el exterior.

Por todo ello, el Grupo Popular, evidentemente, va a apoyar su moción y, repito, le agradece que haya presentado esta iniciativa y pone de manifiesto el interés que tanto usted como nosotros, y por lo visto todos los grupos en esta comisión, tenemos al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Si los portavoces de los distintos grupos tienen ya preparados a sus miembros... *(El señor López Águeda pide la palabra)*. Sí, don Óscar López tiene la palabra.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Presidente, tengo una sustitución. El señor Tovar ha sido sustituido por el senador Pérez Navas. *(El señor Aragonés Mendiguchía pide la palabra)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Aragonés, tiene la palabra.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: El señor Agramunt ha sido sustituido por el señor Soler; el señor Gutiérrez Alberca por la señora Jurado; el señor Pérez Ortiz por la señora Martín Gómez; el señor Rodríguez Hevia por la señora Núñez de la Iglesia; y el señor Altava por el señor Delgado Cáceres.

En todo caso dispongo del papel por si hubiera alguna duda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Si les parece, empezamos las votaciones, tal y como señalamos al inicio de la sesión.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 171

4 de octubre de 2017

Pág. 29

- CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE NÍGER, HECHO EN NIAMEY EL 14 DE MAYO DE 2015. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000033)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE ARMAMENTO (OCCAR) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA SATÉLITE DEL PROGRAMA A400M EN TERRITORIO ESPAÑOL, HECHO EN MADRID EL 9 DE JULIO DE 2014. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000035)
AUTOR: GOBIERNO
- ACTAS, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP) ADOPTADAS EN LA HABANA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DURANTE EL XXII CONGRESO ORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000036)
AUTOR: GOBIERNO
- ACTAS APROBADAS EN DOHA EL 11 DE OCTUBRE DE 2012 DURANTE EL XXV CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU). *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000037)
AUTOR: GOBIERNO
- MODIFICACIÓN DEL TEXTO Y DE LOS ANEXOS II A IX E INCORPORACIÓN DE NUEVOS ANEXOS X Y XI AL PROTOCOLO AL CONVENIO DE 1979 SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA TRANSFRONTERIZA A GRAN DISTANCIA, RELATIVO A LA REDUCCIÓN DE LA ACIDIFICACIÓN, DE LA EUTROFIZACIÓN Y DEL OZONO EN LA TROPOSFERA, ADOPTADA EN GINEBRA EL 4 DE MAYO DE 2012. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000038)
AUTOR: GOBIERNO
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE CATAR PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, Y SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000039)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC (UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE), HECHO EN SANTO DOMINGO EL 25 DE OCTUBRE DE 2016. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000040)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos primero el dictamen de tratados y convenios internacionales, agrupados los siete primeros, dejando el de Canadá para la siguiente votación.

¿Votan por asentimiento todos los grupos a favor, o alguien quiere salvar su voto? *(Asentimiento)*.

Quedan aprobados por asentimiento *(Rumores)*.

Señorías, si son tan amables, no distraigan a este presidente. Gracias.

- ACUERDO ECONÓMICO Y COMERCIAL GLOBAL ENTRE CANADÁ, POR UNA PARTE, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 30 DE OCTUBRE DE 2016. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000034)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos el Acuerdo económico y comercial global entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 2016.

Decayó la propuesta de reserva al convenio del senador Mulet por no estar presente y votamos el acuerdo económico tal y como se conoce.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 2; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pido a la comisión que me designe ante el plenario para la presentación de los convenios.

¿Están de acuerdo? (*Asentimiento*).

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000277)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces a la votación de las mociones.

La primera moción que vamos a votar insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el marco de la política exterior y de seguridad común y su autor es el Grupo Parlamentario Unidos Podemos. Hay una transaccional, que había presentado inicialmente el Grupo Mixto, que ha sido admitida por el grupo proponente y firmada por cuatro grupos.

Votamos la moción con la transaccional que se ha recogido y que todos los portavoces deben tener.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LAS PENSIONES DEL GOBIERNO VENEZOLANO A LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000586)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC)-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a votar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el pago de las pensiones del Gobierno venezolano a los españoles residentes en el exterior. Hay una propuesta de modificación firmada por todos los grupos menos por el Grupo Podemos. ¿Es así, portavoz? (*Asentimiento*).

Votamos la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA LA CONCLUSIÓN DE LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO COMERCIAL DE LA ASOCIACIÓN TRANSATLÁNTICA PARA EL COMERCIO Y LA INVERSIÓN (TTIP) ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000633)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar dentro de la Unión Europea la conclusión de las negociaciones del Acuerdo comercial de la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América.

El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y se vota la moción tal y como se conoce desde el inicio del orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 8; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE APOYO AL PUEBLO ROHINYÁ DENTRO DE UNA REPÚBLICA DE LA UNIÓN DE MYANMAR PLENAMENTE DEMOCRÁTICA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000718)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos ahora la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo al pueblo Rohinyá dentro de una República de la Unión de Myanmar plenamente democrática. Se ha presentado una propuesta de modificación por todos los grupos parlamentarios, así que entiendo que todos estarán a favor.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR CON LA ESTRATEGIA RENOVADA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA 2011-2014 SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE). (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000726)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Por último, votamos la moción del Grupo Parlamentario Vasco, por la que se insta al Gobierno a cumplir con la Estrategia renovada de la Unión Europea para 2011-2014 sobre la responsabilidad social empresarial.

Se vota tal y como se traía al inicio de la comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las once horas y cincuenta y cinco minutos.